

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 19

Decimoséptima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 29 de Noviembre de 2012, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

### S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA. TURNOS: 6.- DICTÁMENES.- EQUIDAD.- 7.- INICIATIVAS.- 8.- ASUNTOS GENERALES.- 9.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

**NOTA: SIN CORRECCIÓN DE ESTILO.**

**Presidencia del C. Dip. Jorge Ramírez Alvidrez [P.R.I.]**

1.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [12:16 Hrs.]

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Primera Secretaria, a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, se sirva pasar Lista de Asistencia.

**- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar Lista de Asistencia.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan "presente"].

Informo al Diputado Presidente que han solicitado se justifique su inasistencia los Diputados Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río y María de los Ángeles Bailón Peinado; de igual forma le informo que se... que nos encontramos presentes veintiocho [31] de los treinta y tres Diputados de esta Legislatura.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Existiendo el cuórum [31] legal se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia a los Diputados Bailón Peinado y Beltrán del Río Beltrán del Río].

2.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. :** A continuación, me penito... me permito poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día para esta Sesión.

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Se da Cuenta de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera:

a) Turnos a Comisiones.

IV.- Declaratoria de Reforma Constitucional relat... Relativa al Decreto al 850 del 2012, del Sexto Período Extraordinario por Medio del cual se Reforman y Adicionan Diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en Materia de Tabuladores de las Remuneraciones de los Servidores Públicos.

V.- Dictámenes que Presentan las Comisiones:

a) De Obras y Servicios Públicos.

b) De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

c) De Pueblos y Comunidades Indígenas.

VI.- Elección de Integrantes del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo.

Se han anotado el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional y Diputados integrantes de las Comisiones de Pueblos y Comunidades Indígenas, y

VIII.- Asuntos Generales.

Solicito a la Segunda Secretaria, a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras Diputadas y Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del Orden del Día leído por el Diputado Presidente favor... de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

? 'Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del contenido del Orden del Día para la Sesión.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores Legisladores.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Acta de la Sesión anterior la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de los Legisladores hemos manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

[ACTA NÚMERO DIECIOCHO.

De la Decimosexta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el vigésimo séptimo día del mes de noviembre del año dos mil doce.

Presidencia: Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez.  
Secretarías: Diputadas Inés Aurora Martínez Bernal y Alva

Melania Almazán Negrete.

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha, a solicitud del Presidente, el Diputado Samuel Díaz Palma, en funciones de Segundo Secretario, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se registró la justificación de las Legisladoras Patricia Flores González y María de los Ángeles Bailón Peinado. Se incorporó a la Sesión el Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

En seguida, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; para luego solicitar a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, en su calidad de Primera Secretaria, lo sometiese a consideración de la Asamblea. Al dar cumplimiento a lo solicitado, la Primera Secretaria informó haberse aprobado por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día aprobado e instruida por el Presidente, la Segunda Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta Número Diecisiete, correspondiente a la Decimoquinta Sesión Ordinaria, celebrada el vigésimo segundo día del mes de noviembre del presente año, misma que les fue dada a conocer oportunamente. Al no registrarse observaciones, fue sometida a la consideración de los presentes resultando aprobada por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, en su calidad de Primera Secretaria, verificó que los Legisladores contaran con el listado de la Correspondencia recibida y enviada; posteriormente, el Presidente declaró haber quedado enterados de la misma, instruyendo a la Secretaría para que le diese el trámite correspondiente.

Acto continuo, a solicitud del Presidente, la Segunda Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, confirmó que los Diputados contaran con el listado de Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, por lo que el Presidente ratificó el turno de éstos, conforme a lo establecido en la fracción novena del artículo treinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Antes de continuar con el desarrollo de la Sesión, el Presidente

dio la bienvenida a un grupo de alumnos de la Preparatoria Profesor Raymundo de López López, ubicada en Heroica Ciudad Juárez; guiados por los Maestros Dagoberto Rodela, Juan Escobedo y Fernando Beltrán, en respuesta a invitación que les hiciera el Diputado René Franco Ruiz.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Protesta de Ley de los Consejeros del Instituto Estatal Electoral, el Presidente informó haber sido informado de que ya se encontraban en las instalaciones de este Poder Legislativo los ciudadanos que resultaron electos, para lo cual propuso a los Diputados Enrique Serrano Escobar, Héctor Rafael Ortiz Orpinel, César Alberto Tapia Martínez, Brenda Ríos Prieto, Héctor Elías Barraza Chávez y Rubén Aguilar Jiménez, para que conformasen la comisión especial de cortesía a efecto de introducir al Recinto a quienes habrían de rendir protesta, moción que fue aprobada por unanimidad, por lo que se declaró un receso.

Al reiniciarse la Sesión y siendo visible el quórum, se procedió a tomar la protesta de ley a los ciudadanos Ismael Torres Simental, Luz Elena Márquez Salayandía y Fátima Gabriela Bibriesca Meléndez, que fueron electos en Sesión verificada el vigésimo segundo día del mes de noviembre del año que corre, por el Pleno de este Honorable Congreso, como Consejeros del Instituto Estatal Electoral, de conformidad con lo establece la Constitución Política del Estado.

En el punto relativo a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la Tribuna:

I. Al Diputado Ricardo Orviz Blake, con la representación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, quien presentó dictamen que recae a Iniciativa que enviara el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, en el Estado del mismo nombre, por medio de la cual solicita a esta Soberanía la desafectación del régimen del dominio público de un terreno municipal ubicado en la Calle Cumbre Encinar sin número, del Fraccionamiento Cumbres de San Francisco Etapa Dos, con superficie de cien metros cuadrados. Al concluir con el análisis de la Iniciativa en comento se determinó que este Cuerpo Colegiado no es competente para resolver la solicitud planteada en virtud de que no es atribución de esta Honorable Representación Popular el desafectar bienes del régimen del dominio público que no se encuentren en los supuestos del párrafo primero del artículo ciento diez del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

II. A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presentó lo siguiente:

a) En voz del Legislador Jesús José Sáenz Gabaldón, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que enviara el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, para reformar el Decreto número once diagonal cero cuatro, del Primer Período Ordinario, referente al fideicomiso público denominado Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado, relativo a la integración del comité técnico. b) En voz de la Diputada Liz Aguilera García, dictamen que recae a Iniciativas presentadas por diversos ayuntamientos del Estado, por medio del cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal dos mil trece de los Municipios de Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Buenaventura, Carichí, Coronado, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guerrero, Huejotitán, Janos, Julimes, La Cruz, Manuel Benavides, Matachí, Nonoava, Praxedis G. Guerrero, Morelos, Riva Palacio, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos y Temósachic.

Al someterse a consideración del Pleno, los dictámenes reseñados en los puntos anteriores resultaron aprobados por unanimidad.

En seguida, el Presidente informó que, con la debida oportunidad, el Diputado David Balderrama Quintana manifestó su deseo de participar en el punto relativo a presentación de iniciativas; para luego, solicitar a la Segunda Secretaria, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, levantara la lista de quienes proyectaran intervenir en este apartado, concediéndose el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. Al Diputado David Balderrama Quintana, quien a nombre propio y de los Legisladores Alex Le Barón González, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Jesús José Sáenz Gabaldón y Héctor Elías Barraza Chávez, en su calidad de integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural Integral, presentó Iniciativa de punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con la empresa de exhortar al Poder Ejecutivo Federal con el propósito de que gire las instrucciones pertinentes para que por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, destine una partida presupuestaria emergente para apoyar el programa de desdoblamiento y repoblación de hatos infectados de tuberculosis con la finalidad de disminuir las pérdidas de

Ganaderos afectados con la finalidad de recuperar el estatus de Acreditado Modificado que tanto requiere nuestro sector pecuario, para continuar desarrollando sus actividades.

Acto continuo, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, procediese de conformidad a lo señalado por el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la ley que mandata el actuar de este Cuerpo Colegiado, quien informó haberse aprobado tanto la moción como el punto de acuerdo por unanimidad.

2. Al Legislador Samuel Díaz Palma, en mancomún con los demás Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva alianza, dio lectura a una Iniciativa con carácter de acuerdo para que en el presupuesto de egresos del año dos mil trece, se considere una ampliación, en la partida correspondiente, que permita brindar becas alimentarias mensuales a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Presidente declaró que la Iniciativa antes leída se remitiría a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Para continuar con el desarrollo del Orden del Día, en el punto referente al punto de Asuntos Generales, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, levantase la lista de oradores, para posteriormente conceder el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. Al Diputado Raúl García Ruíz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien dio lectura a posicionamiento con motivo de la conclusión del ejercicio constitucional del ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de México, durante el sexenio dos mil seis guión dos mil doce.

Sobre el particular, abordaron la Tribuna:

El Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, quien primeramente manifestó no compartir la mayoría de los juicios de valor con respecto al Gobierno de Felipe Calderón, que se ha expresado en el posicionamiento que se ha dado lectura; además de manifestar una serie de consideraciones en las que sustenta su apreciación.

El Legislador Héctor Rafael Ortiz Orpinel, quien expresó algunas consideraciones sobre los aspectos que no coincide

con lo manifestado por quien le antecedió en la Tribuna, declaró que lo único que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pretende, el día de hoy, es simplemente hacer un reconocimiento al Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en cuanto a lo que él hizo como Presidente de la República; además de reconocer que hay un problema de seguridad pública.

Nuevamente, el Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, en alusión a lo expresado por el anterior orador, le invitó a remitirse a las encuestas de cómo los mexicanos están catalogando el sexenio de Calderón, además de manifestar que sus críticas han sido con responsabilidad, y sí haber reconocido los esfuerzos, en algunos temas, que ha realizado el actual Gobernador del Estado de Chihuahua; refiriendo algunos datos que demuestran su dicho.

2. A la Diputada Liz Aguilera García, quien a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a posicionamiento con motivo del violento asesinato, en mil novecientos sesenta, de las tres activistas de la República Dominicana, las hermanas Patricia, Minerva y María Teresa Mirabal: conocidas como las mariposas inolvidables; y que el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se declaró el veinticinco de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

3. Al Legislador Ricardo Orviz Blake, para hacer un llamado a la Confederación de Trabajadores de México, CTM, y a los directivos de la empresa Mead Johnson Nutrition para que durante las negociaciones que se sostienen ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la ciudad de México logren privilegiar, en todo momento, la visión de colaboración y beneficio mutuo que hasta hoy lo han caracterizado en beneficio de los trabajadores de la Planta de Delicias y sus familias.

En seguida, el Presidente declaró recibir los asuntos planteados; solicitando a las Secretarías le otorgasen el trámite correspondiente y permaneciesen atentas a su seguimiento informando, en su oportunidad, a esta Presidencia.

Al haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión; citándose para la

próxima, que se celebrará el jueves veintinueve de noviembre del presente año, a las once horas, en Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado.

Diputado Presidente, Jorge Abraham Ramírez Alvidrez; Diputada Secretaria, Inés Aurora Martínez Bernal; Diputada Secretaria, Alva Melania Almazán Negrete].

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden Día, solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia enviada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I. :** Siendo así, le solicito se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

[CORRESPONDENCIA.

29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. OFICIO No. 1420/12 I P.O. REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 907/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

2. OFICIO No. 1421/12 I P.O. REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 908/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES; Y DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

3. OFICIO No. 1427/12 I P.O. REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 910/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. OFICIO No. 1433/12 I P.O. REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 913/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN XV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE CONSTITUYE EN COLEGIO ELECTORAL, PARA PROCEDER A LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

5. OFICIOS No. 1434-1/12 Y 1434-2/12 I P.O. DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 914/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGEN CONSEJEROS ELECTORALES, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.].

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, pregunte a las Diputadas y los Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que todos los Legisladores contamos con el documento correspondiente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos contenidos en Cartera.

[CARTERA.

29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, A QUE SE ESTABLEZCA UNA AMPLIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2013, DEDICADA EN FORMA EXCLUSIVA A OTORGAR BECAS ALIMENTARIAS MENSUALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA ENTIDAD, TODO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE REMITE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIH., POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO LA MODIFICACIÓN A LA TARIFA DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CONTENIDA EN LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

3. INICIATIVAS CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS

MUNICIPIOS DE ALDAMA, AQUILES SERDÁN, ASCENSIÓN, BUENAVENTURA, GUADALUPE, GUAZAPARES, IGNACIO ZARAGOZA, MEOQUI, SANTA ISABEL Y URIQUE, CHIH., POR MEDIO DE LAS CUALES REMITEN A ESTE CUERPO COLEGIADO, SUS ANTEPROYECTOS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA].

6.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pasando al siguiente punto del Orden del Día solicito a la Segunda Secretaria, a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, proceda a dar lectura a la Declaratoria de Aprobación a la Reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en el Decreto 850 de 2012, del Sexto Período Extraordinario.

**- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Declaratoria de aprobación de reformas a la Constitución Política del Estado que se expide en cumplimiento al artículo 202, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Chihuahua:

DECRETO [943/2012 I P.O.]:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, en su oportunidad, aprobó el Decreto número 850/2012 VI P.E., por el que se reforman los artículos 64, fracción VI, párrafo tercero; y 133, primer párrafo; y se adiciona el artículo 165 bis, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo a los tabuladores de las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Estado, de los municipios, de sus entidades y dependencias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En congruencia, fue enviado el Decreto, la iniciativa y el Diario de Debates a los sesenta y siete ayuntamientos del Estado, para su conocimiento y aprobación, en su

caso, conforme al procedimiento que para reformar la Constitución Política del Estado establece el artículo 202 del mismo ordenamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría hizo el cómputo correspondiente en base a los municipios que expresamente aprobaron las reformas y que representan el 66.27% de la población del Estado, y aquellos respecto de los cuales operó la aceptación tácita, de manera que son de aprobarse dichas reformas.

ARTÍCULO CUARTO.- Se da por cumplido el procedimiento establecido para el caso por la Constitución Política del Estado; por lo tanto, se declaran aprobadas las adiciones y reformas a esta, contenidas en el Decreto a que se refiere el artículo primero de la presente Declaratoria.

ARTÍCULO QUINTO.- Envíese el Decreto número 850/2012 VI P.E. y la presente Declaratoria de Reformas Constitucionales al titular del Ejecutivo Estatal para que proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Declaratoria, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reección.

Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez,  
Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias,  
Diputada Secretaria.

De conformidad con el documento anteriormente leído se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el proyecto de declaratoria de aprobación de la citada reforma constitucional en virtud de haberse concluido el cómputo correspondiente; para lo cual solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del documento antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del decreto antes leído.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba tanto en lo general, como en lo particular.

Remítase la Declaratoria de la Reforma Constitucional al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado acom-

pañada del decreto respectivo.

6.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el desahogo del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl García Ruíz, para que en representación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos presente a la Asamblea el dictamen que ha preparado y del cual ha dado cuenta a esta Presidencia.

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 25 de octubre del año dos mil doce le fueron turnadas, a esta Comisión, para su estudio y posterior dictamen iniciativa de acuerdo presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con el objeto de exhortar, de manera respetuosa, a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo para que implementen las medidas necesarias a fin de abastecer de agua potable a toda la población de la localidad sin que las acciones tiendan a lesionar la salud y economía de estas familias.

Pido su dispensa, Presidente, para remitirme directamente al acuerdo y se plasme de manera íntegra, todo, en el Diario de Debates.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se autoriza la dispensa, Diputado.



- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: Gracias.

[Continúa con la lectura]:

II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

El agua es el recurso que ha existido como el de mayor importancia para el planeta y vital para la sobrevivencia de todos los seres vivos. En la actualidad es de preocuparnos no sólo la cantidad de agua disponible con la que se cuenta a nivel mundial, nacional y en el Estado, sino también la calidad del vital líquido.

Actualmente, al definir la disponibilidad del agua sólo se hace tomando en cuenta la cantidad. Se suma el escurrimiento de todo el año y la recarga media de acuíferos para obtener el valor señalado como disponibilidad natural anual. Sin embargo, el agua realmente disponible es menos, debido a que el agua de mala calidad no puede usarse directamente para abastecimiento a las ciudades y de varias industrias. En muchos casos se requerirá tratar el agua para mejorar su calidad.

Las deficiencias han permitido evidenciar los factores que originan la contaminación como los grados de impurificación para su consumo, es por eso que se dice que esta se encuentra contaminada cuando no es susceptible de consumo o utilización para las actividades de primera necesidad de las personas, animales o plantas.

Los niveles elevados de arsénico, a diferencia de muchos otros tipos de contaminación del agua, esta es de forma natural del subsuelo, de pozos o vertientes; deviene del lavado de minerales. El consumo prolongado de agua contaminada por arsénico puede resultar perjudicial para la salud, originando graves lesiones en el aparato digestivo, dolores de cabeza, diarreas, etc.

Sin embargo, el principal problema de ingerir agua contaminada con el metal arsénico es la intoxicación o envenenamiento a largo plazo, por lo que estudios han demostrado que beber agua que contenga este

metal, desarrolla diferentes tipos de cánceres como el de vejiga, piel, riñones y pulmones.

Al respecto, cabe mencionar que en la actualidad se ha visto expuesta una grave problemática que enfrentan los habitantes del Municipio de Saucillo, por la falta de abastecimiento y acceso al agua potable, debido a los altos porcentajes de arsénico que se han detectado en ella. Haciendo diferentes llamados a la población a evitar el consumo de agua en sus actividades de primera necesidad como beber y cocinar, por tanto se ven en la necesidad de acudir a la planta purificadora de agua a comprar este vital líquido según lo que su capacidad económica y de traslado les permita.

Además, por lo anterior los habitantes de la localidad, han sido perjudicados no sólo en la salud sino también en su economía y en la disponibilidad de trasladarse a los centros de purificación con todo y los recipientes para llenar, teniendo que utilizar medios de transporte alternos, como vehículos, transporte urbano y hasta caminando cargando con varios recipientes, debiendo pagar por adquirir agua potable, la cantidad de cinco pesos por cada 20 litros de agua.

Además que en el recibo de consumo del servicio que expide la Junta Municipal de Saucillo por concepto de cobro está incluido el pago por mes del proceso de purificación denominado Osmosis; procedimiento físico-químico que hace pasaje de un disolvente por medio de una membrana semipermeable que contiene poros de dimensión molecular, sólo permitiendo el paso de moléculas más pequeñas, al que se le conoce como purificación del agua por filtro.

En este sentido, debemos recordar que una de las muchas obligaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento y las Juntas de Agua y Saneamiento Municipales es la responsabilidad de administrar y operar los sistemas de agua potable y de alcantarillado, así como vigilar la calidad sanitaria del agua que se consume, incrementando la calidad de vida y el cuidado del entorno

ecológico de los habitantes del Estado a través del perfeccionamiento de su personal, en apego al marco legal aplicable.

Bajo este esquema consideramos pertinente se realicen las medidas necesarias para el abastecimiento a toda la población de agua potable y se realicen estudios puntuales y se prevean las posibles soluciones sin el incremento de gasto de las familias chihuahuenses.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes según lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La iniciativa en comento tiene como objeto exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Saucillo, para que implementen las medidas necesarias a fin de abastecer de agua potable a toda la población de la localidad, sin que las acciones tiendan a lesionar la salud y economía de estas familias.

III.- La salud es el elemento trascendente para la vida del ser humano, así como para su desarrollo social, cultural y económico dentro de la vida en sociedad. En este sentido, la importancia de la salud reside en permitir que el organismo de una persona mantenga buenos estándares de funcionamiento y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria.

La salud es un Estado que debe de lograrse por acciones que mantengan esa calidad de vida en los ciudadanos, por lo que debemos entender que es una acción conjunta entre los organismos de la administración pública estatal y los ciudadanos.

Los integrantes de esta Comisión somos coincidentes con el iniciador en el sentido de que es necesario y de carácter urgente el determinar el grado de afectación que tienen los suministros de agua en el Municipio de Saucillo para poder hacer frente a cualquier tipo de agente insalubre que se presente en el abastecimiento y distribución de ese vital líquido.

Somos conscientes de que no es posible pedir sólo a la población que eviten consumir el agua ni tampoco que sólo lo hagan a través de los expendedores de agua purificada en plantas tratadoras, ya que esto implica la elevación del costo en su capacidad económica.

IV.- Ahora bien, analizando la propuesta de los iniciadores, desde el punto de vista jurídico, el acceso al agua potable, como un elemento necesario para la vida y para el bienestar de toda la comunidad, tenemos que el Código Administrativo del Estado de Chihuahua señala las obligaciones tanto de la Junta Central de Agua y Saneamiento, como de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento, señalando que éstas deben procurar, en todo caso, el desarrollo de las poblaciones para adecuar las fuentes de abastecimiento de agua potable, redes de distribución y colectores, teniendo la Junta Central de Agua y Saneamiento facultades de vigilancia, revisión y control a la prestación y administración de los servicios de agua potable y saneamiento.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Dictamen Legislativo considera necesario exhortar de forma respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Saucillo, Chihuahua, para que tengan a bien, implementar las medidas necesarias a fin de llevar a cabo un exhaustivo estudio de las fuentes de abastecimiento para aquel municipio, a efecto de tomar las medidas necesarias para abastecer de agua potable a toda la población de la localidad con acciones que tiendan a eliminar los agentes insalubres del vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, la Comisión de Obras y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [570/2012 I P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de manera respetuosa, a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Saucillo, Chihuahua, para que tengan a bien implementar las medidas necesarias a fin de llevar a cabo un exhaustivo estudio de las fuentes de abastecimiento para aquel municipio, a efecto de abastecer de agua potable a toda la población de la localidad con acciones permanentes que tiendan a eliminar los agentes insalubres del vital líquido.

[El Diputado Díaz Palma ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil doce.

Por la Comisión de Obras y Servicios Públicos: Diputado Ricardo Orviz Blake, Presidente; Diputado Raúl García Ruíz, Secretario; Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Vocal; Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Vocal y Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Vocal.

Es cuanto Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito a la segunda secret... al Segundo Secretario, al Diputado Samuel Díaz Palma, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Prosecretario.- PANAL: Por instrucciones del Presidente pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto al contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo en forma electrónica.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Prosecretario.- PANAL: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, señor Presidente, que se han manifestado de manera unánime a favor.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

6.2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Aguilera García para que en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, presente a la Asamblea el dictamen que ha preparado y del cual ha dado cuenta a esta Presidencia.

- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:**  
Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado de conformidad con los siguientes

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 31 de octubre del presente año se tuvieron por recibidas, en esta Soberanía, las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre propiedad inmobiliaria cobrarán las administraciones municipales durante el ejercicio fiscal 2013.

II.- En cumplimiento del artículo 28, fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua a dichas propuestas de tablas de valores se le anexan los respectivos acuerdos de los sesenta y siete ayuntamientos de la Entidad,

III.- El ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnarlas a esta Comisión para su revisión y posterior dictamen.

IV.- Esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública una vez que ha llevado a cabo el análisis correspondiente a cada una de las citadas propuestas, tiene a bien formular las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

I.- Mediante el Decreto 112/04 del Primer Periodo Ordinario emitido por esta Representación Popular, publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre del dos mil cuatro, se reformaron y adicionaron

diversas disposiciones de la Ley de Catastro y del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objetivo esencial de dar cumplimiento al mandato contenido en la adición realizada por el Constituyente Permanente al artículo 115, fracción IV, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de diciembre de 1999.

III.- [II]. El mandato constitucional y en consecuencia de las reformas y adiciones a los cuerpos normativos mencionados tienen el propósito de llegar a establecer que el valor catastral se iguale al valor de mercado de los predios y darles facultades a los municipios para que elaboren anualmente las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que servirán de base para determinar las contribuciones en materia inmobiliaria.

III.- En dicha reforma se estableció la obligación, a cargo de los ayuntamientos, para que antes del treinta y uno de octubre de cada año presenten a la consideración de esta Soberanía las tablas de valores referidas, mismas que deben ser aprobadas por este Honorable Congreso del Estado y entrarán en vigor en el siguiente ejercicio fiscal.

IV.- Durante las siguientes... durante los ejercicios fiscales anteriores, los decretos en los que se contienen y aprobaron las tablas unitarias de valores de suelo y construcción contienen diversas fórmulas que permitieron la adecuación de los valores catastrales aplicables para este año; lo anterior, con el propósito de que aquellas cuentas catastrales que se encontraran en diferentes niveles de subvaluación, se fueran ajustando para acercarse a su valor de mercado.

Dicha fórmula consistió en que la autoridad catastral municipal obtuviera un consiente [cociente] de variación por cuenta, que resultaba de dividir el monto que se determinaba por la aplicación de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción entre el valor catastral de la misma cuenta, al 31

de los años anteriores correspondientes, y que en aquellas cuentas que tuvieran como resultado un consiente [cociente] de variación fuera del rango de 1 (uno), la autoridad catastral debía realizar un ajuste, a un valor que arrojara como cociente de variación 1 (uno).

Esta Comisión recomienda que tal fórmula siga aplicándose, con el fin de no afectar la economía de los contribuyentes, por lo que se refiere al año dos mil trece. El próximo año se verá la conveniencia de modificarla, con la finalidad de continuar con el ajuste para llegar al valor de mercado de los inmuebles.

V.- Por otra parte, como ha ocurrido en el actual ejercicio fiscal, se propone suspender la aplicación del artículo 152 [del Código] Municipal para el Estado de Chihuahua, en razón de que esta Soberanía considera pertinente seguir insistiendo con los contribuyentes para que manifiesten sus predios que aún [no] están registrados en el padrón catastral.

Al suspenderse la aplicación de este precepto, durante el dos mil trece, permitirá que aquellos terrenos no empadronados o construcciones no manifestadas, se incluyan en los padrones catastrales municipales de manera más sencilla y comiencen a tributar correctamente desde su inclusión a los mismos.

VI.- Por lo que respecta a la fracción II, del artículo 158 del mismo ordenamiento jurídico, en el que se establece como posibilidad para determinar la base del Impuesto sobre la Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, el valor catastral, éste seguirá dejando de aplicarse para efecto de la determinación de la base gravable para el cobro del impuesto de traslación de dominio.

Es decir, si durante el ejercicio fiscal 2013 se continuará regulando la aplicación de los valores derivados de las tablas unitarios de suelo y construcciones, entonces resulta adecuado que se suspenda la aplicación de la referida fracción hasta en tanto no se apliquen al 100% los valores de las tablas.

Es de reconocerse, para la eleva... elaboración y remisión de las tablas de valores por parte de los municipios y la emisión del presente dictamen, el apoyo técnico y la asesoría brindada por la Dirección de Catastro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cual cuenta, entre sus atribuciones, la de fortalecer [a los municipios] en las obligaciones catastrales, de conformidad con el artículo 31, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

[Por] lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el proyecto de decreto de su aprobación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, [aplicables para el ejercicio fiscal de 2013, de 27] de los municipios de la Entidad, mismos que a continuación se enlistarán en el artículo primero de este decreto [las cuales entrarán en vigor el 1o. de enero del año dos mil trece, conforme al siguiente proyecto de]

#### DECRETO:

[Artículo Primero.-] Se aprueban las Tablas de Valores Unitarias de Suelo y Construcción propuestas por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Bocoyna, Camargo, Casas Grandes, Chínipas, Coyame del Sotol, Cusihuirachi, Doctor Belisario Domínguez, Guadalupe... Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Jiménez,... Jiménez, [Juárez], López, Madera, Maguarichi, Matamoros, Meoqui, Moris, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Rosales, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Saucillo, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, misma que servirá de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, lo cual se anexa al presente

Decreto y pasa a formar parte del mismo.

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 28, fracción I de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a partir del primero de enero del dos mil trece, deberá de actualizarse el valor de cada una de las cuentas del padrón catastral con base en la tabla autorizada, sujetándose a las reglas establecidas en la ley y en este Decreto.

Artículo Tercero.- La autoridad catastral municipal determina... determinará un cociente de variación por cada cuenta, que resultará de dividir el monto determinado por la aplicación de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción entre el valor catastral de la misma cuenta al treinta y uno de diciembre del dos mil doce.

En aquellas cuentas que tengan como resultado un cociente de variación superior a 1 (uno), la autoridad deberá realizar un ajuste a un valor que arroje como cociente de variación máximo el de 1(uno)

Artículo Cuarto.- Para la determinación de la base del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles a que se refiere el Libro II, Título III, Capítulo IV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2013 se omitirá tomar en consideración la fracción II del artículo 158.

Artículo Quinto.- Durante el ejercicio fiscal 2013 no será aplicable lo dispuesto por el artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

#### TRANSITORIOS:

[ARTÍCULO PRIMERO. -] El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil trece.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los municipios de la Entidad procurarán actualizar el padrón catastral, aplicando las tablas de valores unitarios de suelo y construcción y de considerarlo oportuno propondrán a esta Soberanía la revisión de las tarifas del

Impuesto Predial.

Lo anterior tiene como propósito fundamental que durante el ejercicio [fiscal] 2013, se... fortalezcan su hacienda y tengan mayores recursos para afrontar las demandas de su comunidad.

Económico.- Aprobado que sea túrnense a la Secretaría para que elabore las Minutas de Decreto en los términos en que deban publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública: Diputado César Alberto Tapia Martínez, Vocal; Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, Vocal; Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Vocal y, la de la voz, Diputada Liz Aguilera García, Presidenta.

Es cuanto Diputado Presidente

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído para lo cual solicito a la Primera Secretaria, a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación e informe a esta Presidencia

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Reitero a los señores Legisladores que se encuentra abierta la votación electrónica a efecto de que expresen el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a la pantalla.

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen anteriormente leído.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

[Minutas proyecto de decreto que fueron publicadas:

944/2012, 945/2012, 946/2012, 947/2012, 948/2012, 949/2012, 950/2012, 951/2012, 952/2012, 953/2012, 954/2012, 955/2012, 956/2012, 957/2012, 958/2012, 959/2012, 960/2012, 961/2012, 962/2012, 963/2012, 964/2012, 965/2012, 966/2012, 967/2012, 968/2012, 969/2012, 970/2012, 971/2012, 972/2012, 973/2012, 974/2012, 975/2012, 976/2012, 977/2012, 978/2012, 979/2012]. [Ver anexo 2].

### 6.3.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado David Balderrama Quintana para que en representación de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas presente a la Asamblea el documento que ha preparado y del cual ha dado cuenta a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado.

La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 64, fracción XXXVII; 152, 153 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someten a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente informe de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas del Estado, a fin de dar cumplimiento al derecho de los pueblos al consentimiento libre, previo e informado.

Lo anterior elaborado en base a los siguientes

### ANTECEDENTES:

[I.- El C. Presidente del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión citada en el proemio del presente informe, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del correspondiente dictamen, los siguientes asuntos]:

[A)] Con fecha siete de septiembre de dos mil once, se re... se recibió iniciativa con carácter de decreto que presenta el Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura, representante del Partido de la Revolución Democrática, José Alfredo Ramírez Rentería, por medio de la cual propone crear la ley que reconoce y preserva derechos de las comunidades indígenas en el Estado de Chihuahua.

[B)] Con fecha dos de octubre del dos mil doce, se recibe iniciativa con carácter de decreto que presentan los Diputados a la Sexagésima Tercera Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Pablo González Gutiérrez y David Balderrama Quintana, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Inés Aurora Martínez Bernal; del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Samuel Díaz Palma; y el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Héctor Elías Barraza Chávez, por medio de la cual proponen crear la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Chihuahua.

Es así que, una vez desarrollado el trabajo de

campo con las comunidades para la obtención del consentimiento libre, previo e informado, los que integramos la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas tenemos el honor de presentar el siguiente informe de la consulta de los pueblos y comunidades indígenas del Estado:

[INFORME [11/2012 I P.O.]:

I.- Se realizó un proceso a fin de permitir el ejercicio del derecho de los pueblos y comunidades indígenas al consentimiento libre, previo e informado una consulta amplia a los pueblos y comunidades indígenas del Estado, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2o., el artículo 6 del Convenio 169 [de la OIT] sobre Pueblos Indígenas it... y Tribales en Países Independientes; la de... la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en sus artículos 15, 17, 19, 30, 32 y 38; la Constitución Política del Estado, en sus artículos 8, fracción 64... fracción XXXVII; y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en sus artículos 152, 153 y 154; a fin de realizar el proyecto de dictamen con carácter de decreto que crea la ley estatal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Este proceso tuvo como objetivos hacer efectivo el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas, en la aprobación de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas; brindar información suficiente, accesible, pertinente y en el idioma de las comunidades indígenas, referente a la iniciativa de ley de derechos de los pueblos y comunidades [indígenas]; propiciar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el proceso de consulta, para recabar su consentimiento conforme a la propuesta de iniciativa.

II.- Con la finalidad de propiciar la mayor participación posible de las... de los miembros de los pueblos indígenas se continuó con la misma dinámica y metodología usada por esta

Legislatura basada en un proceso constituido por dos etapas de trabajo... de trabajo de campo, dirigido especialmente a las autoridades indígenas; para que a través de ellas se hiciera llegar la información a las comunidades, así como recolectar de su voz el consentimiento.

[Entre estas autoridades se consideraron del pueblo rarámuri a los warú siríame, owirúame, comisario de policías del pueblo odami al moyi y los gobernadores del pueblo o'oba a los gobernadores y comisarios de policía del pueblo warihó al gobernador, al Consejo Supremo guarijio y a los comisarios de policías; así como a otros representantes y líderes indígenas como el Consejo Supremo de la Tarahumara, estudiantes y profesionistas indígenas];

Para la primera fase se efectuaron ca... catorce reuniones en las siguientes comunidades base: Cuauhtémoc, Coraraybo, Cerocahui, Camargo, Laguna de Juanota, Arareko, Samachique, Guachochi, Bocoyna, Mesa Blanca, Morelos, Baquiachi, Batopilas, Norogachi, Yepachi, Baborigame y Chihuahua.

Para la segunda se fase se efectuaron dieciséis reuniones en Guachochi, chi... Chihuahua, Cuauhtémoc, Bocoyna, Parral, Laguna de Juanota, Norogachi, Baquiachi, Cerocahui, Morelos, Batopilas, Coraraybo, Baborigame, Guapalayna y Ciudad Juárez.

Lo anterior, en el período comprendido del día veinticuatro de octubre al veintiocho de noviembre del dos mil doce.

IV.- Entre las actividades desarrolladas como preparatorias para el proceso de consentimiento libre, predio... previo e informado se organizó un foro con presidentes municipales que cuentan dentro de su población con comunidades o asentamientos indígenas; con con... estos con el fin de presentarles el proyecto del proceso de consentimiento libre, previo e informado, así como el proyecto de ley estatal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; al que acudieron los presidentes municipales de Bocoyna, Guadalupe y Calvo, Guazapares,



Guachochi, Maguarichi, Morelos, Temósachic, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Uruachi; así como representantes de los Municipios de Chihuahua y Urique.

Este foro sirvió para coordinarnos con las autoridades municipales, a fin de que nos facilitaran espacios dónde realizar las reuniones, así como auxiliaran a las autoridades indígenas en su traslado.

V.- En cuanto a una versión resumida de los resultados obtenidos, en números, podemos señalar que en la primera fase se dio la información a un total de cuarenta y seis autoridades tradicionales indígenas, y ciento dos representantes de comunidades, público en general o autoridades indígenas no tradicionales. Ellos fueron los encargados de socializar la información y llevarla al resto de las comunidades que no acudieron a nuestro primer encuentro. La intención en este proceso de consentimiento, y que deseamos sea de todo proceso de dictamen de leyes con temas indígenas, es empoderar a las autoridades tradicionales y que sean ellos los actores principales de tal proceso.

Resultado de esta intención, en la segunda fase, aumentaron el número de autoridades tradicionales casi triplicándose con un total de ciento veinte gobernadores y sesenta representantes de comunidades, público en general o autoridades indígenas no tradicionales.

Con ello logramos llegar a un mayor número de autoridades indígenas, aumentando de ciento cuatro a ciento veinte autoridades de las cuatro etnias, en comparación del proceso de consentimiento para la reforma constitucional.

V.- Para finalizar el presente informe es necesario hacer un repaso de los temas que fueron abordados en el proceso de consentimiento. Ahora bien, en cuanto a los datos e impresiones de las comunidades recabadas, todas coincidieron en dar su consentimiento al proyecto de iniciativa de ley estatal de derechos indígenas, con la

advertencia que esta no debería limitar, en modo alguno, la autonomía de los pueblos indígenas, se respetarán y tratarán como se merecen las autoridades indígenas, y se dignificarán de nuevo las tradiciones e idiomas indígenas.

Hubo un punto en el que no se logró un consenso con las comunidades, el cual, era la propuesta de que a petición de las comunidades [indígenas], se expidiera una constancia que los reconociera como indígenas, pero a la par se propuso la necesidad de un registro estatal de pueblos y comunidades indígenas. Ese registro, con el único fin estadístico, a fin de permitir a los pueblos indígenas, así como a las autoridades gubernamentales y particulares mestizos conocer las diferentes comunidades y autoridades [indígenas] que existen en nuestra Entidad. La intención es poner en conocimiento de toda... de todos a los diferentes interlocutores de esta nueva relación de diálogo multicolto... multicultural.

Igualmente, otro de los puntos que más subrayaron es el problema que los pueblos indígenas tienen en materia de educación; ya que hay diversos casos en que las propias comunidades se organizan para poner una escuela, la cual dirigen y mantienen entre ellos, pero no reciben apoyo porque las personas encargadas de dar las clases, elegida libremente por la comunidad, no es parte del sistema oficial, y la manera en que imparte la educación tradicional rompe con los esquemas de competencias y nuevas tendencias de la educación. Esta idea irá plasmada en el proyecto de dictamen de la ley indígena, que esperamos contribuya a encontrar la mejor manera de hacer coincidir los perfiles de competencia educativa, con el derecho a mantener y preservar su cultura.

Así mismo, se recibieron algunas propuestas específicas, pertenecientes a casos concretos y que se consideraron por cuestiones de técnica legislativa incorporarse en iniciativas independientes al proyecto de ley indígena. Por lo que se desarrollaron a la par varios proyectos de iniciativa con punto de acuerdo, y que serán

presentados por los integrantes de la Comisión, en el apartado de presentación de iniciativas de conformidad con el orden del día.

Cabe subrayar que [con] esta iniciativa los pueblos y comunidades indígenas, consienten que sólo a través de ella se abonará a la superación de la problemática de ser reconocidos por las autoridades, reconociendo [reconocimiento] con el... con el cual pueden charlarse y mantenerse un diálogo abierto con los pueblos originarios de nuestro país, superando la discriminación y la segregación de sus derechos con menos [como meros] ciudadanos de segunda categoría. Sin embargo, según comentaron en comunidades, ahora que sus derechos estén in... escritos será más sencillo hacerlos exigibles y justiciables.

VI.- En mérito de lo anteriormente expuesto y sin nada más que agregar presentamos este informe que representa el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado, al proyecto de iniciativa de ley de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, a fin que se integre al dictamen correspondiente, así como solicitamos a esta Honorable Asamblea, se digne girar las instrucciones pertinentes a fin de que el presente informe general de trabajo de campo, la memoria fotográfica, listas de asistencia y los cuadernillos de trabajo, forme parte del archivo histórico de este Poder Legislativo.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, el Diputado Pablo González Gutiérrez, Presidente; la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, Secretaria; Diputado Samuel Díaz Palma, Vocal; Diputado Héctor Barraza, Vocal y, el de la voz, David Balderrama Quintana, Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el informe presentado por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y solicita a la Secretaría le otorgue el trámite que corresponda.

Así mismo, solicito a la Secretaría prepare las minutas correspondientes a los dictámenes que fueron presentados por diversas comisiones ante esta Asamblea y las envíe a las instancias correspondientes.

7.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día procederemos a la elección de integrantes del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4o. y 64, fracción XV, inciso C) de la Constitución Política del Estado; y 48 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Informo al Pleno que una vez que concluyó la convocatoria pública para los ciudadanos que desearon inscribirse en el procedimiento de elección de Consejeros al Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública el día ocho de noviembre del año en curso se conformó una Comisión Especial integrada por representantes de los tres Poderes del Estado en observancia a lo que dispone el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Los integrantes de dicha Comisión procedieron a examinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria expedida para tal efecto, analizaron los perfiles de los aspirantes y realizaron los exámenes que consideraron pertinentes.

Concluido lo anterior, la Comisión Especial remitió a los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria un listado, conteniendo los veinte candidatos que fueron elegidos de entre los aspirantes, mismos que a su juicio cumplían con

los requisitos más idóneos para ser propuestos ante dicho órgano plural, así como un informe con los expedientes de los mismos.

La Junta de Coordinación Parlamentaria después de analizar el perfil de cada uno de los veinte ciudadanos que fueron evaluados, informa a esta Presidencia estar en posibilidad de someter a consideración del Pleno la relación de diez candidatos de entre los cuales surgirán, dos consejeros propietarios, y determinar quiénes serán los nuevos cinco suplentes, todos del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, a fin de que dé cuenta al Pleno del documento formulado por la Junta de Coordinación Parlamentaria.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Con su venia, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado.

La Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha nueve de octubre del año dos mil doce, fue publicada en varios medios impresos de circulación estatal, así como en la página web del Honorable Congreso del Estado, convocatoria pública signada por los tres Poderes del Estado, dirigida a los ciudadanos chihuahuenses que reuniendo los requisitos constitucionales y legales que impone nuestro orden jurídico desean participar en la integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la

Información Pública como consejeros del instituto en mención.

Diputado Presidente, de acuer... de conformidad con el artículo 20, frac... fracción XX de la... 30 de la... fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa del resto de los antecedentes y remitirme a las consideraciones y que se interse... inserten íntegros al Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se autoriza, Diputado.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

Es de hacer notar que para efecto de dar mayor difusión, dicha convocatoria fue publicada, de nueva cuenta, los días doce, trece y catorce de octubre del dos mil doce, en la cual se establecen los requisitos constitucionales y legales que deben reunir cualquier ciudadano que desee integrar y ser parte como consejero de dicho organismo, mismos que se encuentran contenidos en su base primera; plazo y horarios para su registro, documentales adicionales a presentar en su base segunda; facultades del órgano de decisión, que en este caso es el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Junta de Coordinación Parlamentaria, en su base tercera; así como la fecha para la designación, en la base cuarta.

II.- Después de haber finalizado el plazo establecido en la convocatoria pública considerada por los miembros de esta Junta de Coordinación Parlamentaria y por diversos actores de la sociedad como un instrumento garantista e incluyente, se recibieron en la oficialía de partes de este Poder Legislativo, hasta el día nueve de noviembre del año en curso, registros de setenta y un ciudadanos que aspiran a participar como Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, tanto propietarios como suplentes, mismos que a continuación se enlistan, siguiendo en riguroso orden la fecha en que fue llevado a cabo el registro:

REGISTRO CONSEJEROS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA	
NOMBRE	FECHA
1	18/10/2012

2	18/10/2012	47	09/11/2012
3	18/10/2012	48	09/11/2012
4	18/10/2012	49	09/11/2012
5	19/10/2012	50	09/11/2012
6	19/10/2012	51	09/11/2012
7	22/10/2012	52	09/11/2012
8	22/10/2012	53	09/11/2012
9	23/10/2012	54	09/11/2012
10	25/10/2012	55	09/11/2012
11	27/10/2012	56	09/11/2012
12	30/10/2012	57	09/11/2012
13	31/10/2012	58	09/11/2012
14	31/10/2012	59	09/11/2012
15	05/11/2012	60	09/11/2012
16	06/11/2012	61	09/11/2012
17	06/11/2012	62	09/11/2012
18	06/11/2012	63	09/11/2012
19	06/11/2012	64	09/11/2012
20	06/11/2012	65	09/11/2012
21	07/11/2012	66	09/11/2012
22	07/11/2012	67	09/11/2012
23	07/11/2012	68	09/11/2012
24	07/11/2012	69	09/11/2012
25	07/11/2012	70	09/11/2012
26	07/11/2012	71	09/11/2012
27	07/11/2012		
28	07/11/2012	III.-	Con fecha veintisiete de noviembre del año en curso,
29	07/11/2012		la Comisión Especial para la Elección de Consejeros del
30	08/11/2012		Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a
31	08/11/2012		la Información Pública emitió y remitió a esta Junta de
32	08/11/2012		Coordinación Parlamentaria, un Informe donde detalla el
33	08/11/2012		procedimiento implementado para la revisión de cumplimiento
34	08/11/2012		de requisitos, aplicación del examen de conocimientos y las
35	08/11/2012		entrevistas a los aspirantes a ocupar el cargo de consejeros
36	08/11/2012		de dicho instituto, así como la lista de los veinte ciudadanos
37	09/11/2012		que dicha comisión consideró más aptos para ser consejeros,
38	09/11/2012		siendo los siguientes:
39	09/11/2012	1.	
40	09/11/2012		
41	09/11/2012	2.	
42	09/11/2012		
43	09/11/2012	3.	
44	09/11/2012		
45	09/11/2012	4.	
46	09/11/2012	5.	

- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.

implementación de las normas legales vigentes, es que se recibieron dos escritos, uno con fecha cinco de octubre dirigido a los tres Poderes del Estado, en aras de fortalecer la democracia participativa, en donde ciudadanos comprometidos y ocupados en temas como la transparencia y la rendición de cuentas, exponen una serie de comentarios en que finalmente realizan propuestas destacadas, congruentes, razonables y lógicas, las cuales, en mayor o menor grado, sirvieron de directrices para la instrumentación del proceso que hoy culmina con el nombramiento de los consejeros.

El otro documento, de fecha catorce de noviembre y recibido en la sede de este Poder al día siguiente, dirigido a los miembros de la Comisión Especial conformada para la selección de candidatos al cargo de consejeros propietarios y suplentes del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso de la Información Pública, en donde puntualmente se formulan diversas propuestas tanto para la etapa referente al examen, así como a la que compete a la entrevista, es menester manifestar que se analizaron todas ellas, valar... valorando a cabalidad sus alcances y alternativas diversas.

La Junta de Coordinación Parlamentaria, después de estudiar y analizar la información antes descrita, en virtud de la respuesta a la convocatoria pública dirigida a los ciudadanos chihuahuenses para participar en la integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública como Consejeros Propietarios y Suplentes del organismo antes mencionado, tiene a bien formular las siguientes

Pero realmente destacable es que se acredita que en Chihuahua la sociedad organizada es escuchada, sus opiniones cuentan y realmente son valoradas. A esos miembros organizados de la sociedad, agrupados en diversas asociaciones, vaya nuestro más sincero agradecimiento por permanecer atentos a la actuación de sus representantes, y por colaborar con el mejoramiento de la transparencia y el acceso a la información pública.

[Continúa con la lectura]:

#### CONSIDERACIONES:

Se hac...

I.- Se hace necesario expresar que en la Junta de Coordinación Parlamentaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura buscamos el consenso social siendo además receptivos de la opinión pública, y sensibles a toda propuesta que conlleve el mejorar nuestro marco normativo, o bien en este caso, a la

II.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Junta de Coordinación Parlamentaria, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en los antecedentes según lo dispuesto por los artículos 4, fra... fracción II; 57, 58, y 64, fracción XV, inciso c), de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado; así como por los ordinales 4, 42, fracción XI; 43, 46, 59 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

III.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 64, fracción XV, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es facultad del Pleno del Honorable Congreso del Estado, constituido en col... Colegio Electoral, elegir y remover al consejero presidente y consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral, a los magistrados del Tribunal Estatal Electoral, así como a los consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Aunado a lo anterior, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en su artículo 48 establece lo siguiente:

"El instituto tendrá un consejo general que será su órgano supremo y estará integrado por cinco consejeros propietarios y cinco consejeros suplentes, quienes durarán en su encargo siete años y no podrán ser reelectos.

Cada uno de los consejeros será designado por el Congreso del Estado mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de los Diputados presentes, a propuesta de la Junta de Coordinación Parlamentaria.

Los consejeros propietarios designarán a su presidente de entre sus miembros, el cual durará en su encargo un período de dos años, pudiendo ser reelecto por un período igual.

El Congreso del Estado al momento de la designación de los consejeros suplentes fijará su orden de prelación, para efectos de las ausencias definitivas o temporales de los propietarios."

En la parte restante del artículo antes mencionado, se establece el procedimiento para la designación tanto de los consejeros propietarios como de los suplentes, al ordenar textualmente lo siguiente:

"Para dar cumplimiento a lo señalado anteriormente,

se seguirán las reglas siguientes:

1. Se invitará a los ciudadanos mediante convocatoria suscrita por los titulares de los tres Poderes del Estado, que se publicará cuarenta y cinco días hábiles anteriores a la conclusión del período de gestión de los consejeros, en los medios de comunicación impresos de mayor circulación en el Estado.

2. En la convocatoria se establecerán los plazos, lugares y horarios de presentación de las solicitudes, los requisitos y la forma de acreditarlos.

3. Las y los interesados en participar acudirán a presentar su solicitud y anexarán la anuencia de sujetarse a los resultados que se obtengan mediante el siguiente procedimiento:

a) Se formará una comisión especial integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo; dos del Poder Judicial y, en el caso del Poder Legislativo, por el Presidente del Congreso y los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, o por quienes éstos designen.

b) Dicha comisión realizará, con el apoyo de instituciones de educación superior del Estado, un examen de conocimientos a las y los aspirantes. A su vez revisará los perfiles, celebrará una o varias entrevistas con las y los aspirantes, las cuales serán públicas y, en su caso, realizará las evaluaciones que considere pertinentes.

c) La comisión, por consenso, integrará un listado con veinte candidatos de entre las y los aspirantes y lo turnará a la Junta de Coordinación Parlamentaria, acompañado de un informe en el que se asienten los motivos por los cuales fueron seleccionados.

d) La Junta de Coordinación Parlamentaria, anis... analizará dicho listado y envirá una relación de diez candidatos a la consideración del Pleno, con el propósito de que éste

designe a los consejeros y determine quiénes serán propietarios y suplentes.”

En la cofro... conformación del consejo general del instituto, no habrá más del sesenta por ciento de consejeros de un mismo género, tanto de los propietarios como de los suplentes.

En cumplimiento y apego al procedimiento instituido de conformidad a lo que dispone el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se procedió de la siguiente manera:

Con fecha ocho de noviembre del dos mil doce, la Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en el numeral 1 del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, informó al Pleno de la constitución de la Comisión Especial, integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo; dos del Poder Judicial y, en el caso del Poder Legislativo, por el Presidente del Congreso y los representantes designados por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. La Comisión Especial quedó constituida de la siguiente manera:

Poder Legislativo, Diputados Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Gerardo Hernández Ibarra, Raúl García Ruíz y María de los Ángeles Baylón Peinado; por el Poder Ejecutivo, Licenciados Francisco Javier Balderrama Domínguez y Miguel Rivas Saavedra y por el Poder Judicial, Licenciados José Ángel Moreno Campos y Alba Erika Gámez Miramontes.

Dicha Comisión Especial fue la encargada de implementar el procedimiento señalado en el citado artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, concluyendo sus trabajos con la presentación del Informe respectivo a esta Junta de Coordinación Parlamentaria, según ha quedado expresado en párrafos anteriores, destacando entre sus acuerdos el relativo a mantener los resultados bajo resguardo hasta transcurrida la fase de entrevistas, a fin de que pudieran ambas etapas ser valoradas en conjunto, sin perder de vista el currículum y documentación

de los aspirantes.

Igualmente, se determinó que los resultados del examen quedarán a disposición de cualquier aspirante para su consulta en la Secretaría de servicio... de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado.

IV.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo otorga facultades a la Junta de Coordinación Parlamentaria, que en su artículo 39 establece:

”La Junta de Coordinación Parlamentaria es un órgano plural dotado de atribuciones para propiciar el oportuno, eficaz y correcto ejercicio de las facultades del Congreso. Se integra con el Presidente de la Mesa Directiva y con los Coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios, todos con derecho a voz y voto; así como con los Diputados que no formen parte de un Grupo Parlamentario y con un secretario técnico, quienes sólo participarán con derecho a voz. Las ausencias del Presidente serán suplidas por los vicepresidentes; las de los Coordinadores de Grupo Parlamentario, por sus respectivos subcoordinadores; y, las del secretario técnico, por el servidor público que para cada caso se designe.

.....

La Junta tomará sus decisiones por consenso, pero en el caso de que éste no se obtenga, las adoptará mediante votación. Para ello, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios dispondrán de voto ponderado, sobre la base de un total de diez votos, en función del número de miembros que integran sus respectivos Grupos Parlamentarios.”

V.- El análisis del Informe presentado por la Comisión Especial y de los expedientes de los veinte aspirantes propuestos por la misma, se llevó a cabo al interior de la Junta de Coordinación Parlamentaria, para iniciar una de... deliberación a efecto de realizar propuestas al Pleno, con el objeto de nombrar a dos consejeros propietarios y cinco suplentes del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a

la Información Pública, que durarán en su encargo siete años.

Así, atenta a las disposiciones referidas y los lineamientos que esta Junta de Coordinación Parlamentaria sentó, se da cuenta de los veinte ciudadanos propuestos por la Comisión Especial, y que cumplen con los requisitos señalados, de los cuales se analizaron los perfiles, currículum, trayectoria, experiencia, entre otros, para ubicar a los mejores hombres y mujeres.

Aunado a lo anteriormente expuesto, después de la deliberación al interior de este Cuerpo Colegiado es que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción II; 57, 58, y 64, fracción XV, inciso C), de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; así como los ordinales 4, 42, fracción XI; 43, 46, 59 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Pleno las siguientes propuestas de ciudadanos para integrar el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, como sigue:

**ECONÓMICO.-** Leído que sea realice... realícese por la mesa directiva el procedimiento correspondiente, previa declaratoria de constitución de Colegio Electoral, e instrúyase la elaboración de los derechos... decretos respectivos.

Una vez que resultasen electos los funcionarios, y en los términos de la Constitución Política del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, llámese a los ciudadanos designados para efectos de su protesta.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de no... noviembre del año dos mil doce.

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria.  
Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez,

Presidente del Honorable Congreso del Estado; Diputado Enrique Serrano Escobar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado César Alberto Tapia Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Brenda Ríos Prieto, representante del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, representante del Partido del Trabajo; Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

[El Diputado Ortiz Orpinel, desde su curul, solicita hacer uso de la Tribuna].

¿Con que tema, Diputado? [El Diputado Ortiz Orpinel, desde su curul, indica que es en relación con el asunto presentado].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Ortiz Orpinel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[El Diputado Ortiz Orpinel, antes de arribar a la Tribuna, coloca un moño negro en la parte frontal de ésta].

**- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Con su permiso, ciudadano Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado.

Presente.

Los suscritos, Diputados y Diputadas a la Sexagésima Tercera Legislatura y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudimos ante esta Representación Popular a efecto de fijar posicionamiento respecto a la designación de los Consejeros del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública al



tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace algunos años, el Estado de Chihuahua dio un enorme paso hacia el campo de la transparencia. Fue en el año dos mil cinco cuando se modifica el artículo 4o. de la Constitución Política del Estado y se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la cual sin duda, en su momento, fue una ley modelo y pionera a nivel nacional.

Ahora bien, a siete años de la construcción del ordenamiento jurídico en cita la percepción generalizada de la ciudadanía es que no nos encontramos en el estatus quo, es decir, estancados en esta materia.

Obviamente, que el principal problema no es de orden legislativo, es la falta de irrestricta aplicación de nuestra ley por parte de las autoridades que están obligados a ello.

Entonces, pues, de nada nos sirve una ley modelo cuando estás... estas simplemente no se aplican.

Bajo esta tesitura es mejor pues, una ley modesta con autoridades comprometidas en su aplicación. De todos es conocido la enorme importancia que reviste el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este órgano autónomo, sin duda, es la columna vertebral de todo el andamiaje en materia de transparencia.

El Grupo Parlamentario del PAN está plenamente convencido que la integración de su consejo general es esencial pues debe estar conformada por ciudadanos y ciudadanas que garanticen plena autonomía al instituto en el ejercicio de sus funciones, que gocen de una credibilidad y respetabilidad que dé legitimidad a sus actuaciones, que tengan capacidad técnica y voluntad para desempeñar con profesionalismo y honorabilidad tan loable función, que tengan decisión y compromiso con la ciudadanía para propiciar los

cambios necesarios que necesita nuestra Entidad, que no tengan compromiso como ningún poder factico o con ningún poder factico que no sea el de la propia sociedad.

Así pues, la fortaleza de una ley depende fundamentalmente de la función y responsabilidad encomendada a quienes conforman el Instituto de Transparencia.

Compañeras y compañeros Diputados:

El día de hoy, el Poder Legislativo del Estado está en posibilidad de poder fortalecer y hacer cambios en materia de transparencia, es decir, meter la reversa, neutral o arrancar con fuerza en primera. Desafortunadamente en la designación de hoy se hace uso de la reversa y, por ende, vuelve a triunfar la imposición, la transgresión de la división de Poderes, la prevalencia de los intereses partidistas sobre los intereses colectivos, el pago de cuotas, el debilitamiento de la autonomía del ICHITAIP.

En suma, el día de hoy las y los chihuahuenses daremos cuenta de un enorme retroceso en el sinuoso camino de la transparencia. Cómo no recordar aquel veto ejercido por el Gobernador del Estado cuando al término de una legislatura la mayoría aprobó un dictamen que atenta contra los avances en materia de transparencia.

Empero, hoy ese acto de buena voluntad, simplemente se desvanece.

El tema de transparencia nunca debe ser utilizado para sacar raja política. Esta veta legislativa no es otra cosa más que dotar de herramientas jurídicas a todas las personas para ejercer el derecho de acceso a la información pública.

Lamentamos, pues, que la designación que hoy se va a realizar este preñada de intereses personales y partidistas, no así los intereses de la ciudadanía. Indiscutiblemente con esta designación se desdibuja y se debilita la autonomía del ICHITAIP.

Por lo tanto el Grupo Parlamentario del PAN no apoyará la dupla que ya tiene acordada la mayoría priísta y aquellos otros partidos que sin rubor alguno la apoyaran.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Si me permite hacer unos comentarios, ciudadano Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Claro, Diputado.

- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Hoy vemos que realmente, de nueva cuenta, se presenta una terna de diez nombres que me gustaría que en el dictamen vi... vinieran todos los veinte que se habían propuesto en un primer momento, pero principalmente el que nos establecieran cuáles son los motivos de que llegaran exclusivamente diez personas.

Yo quiero proponer a este Pleno Legislativo una nueva propuesta que sea valorada por parte del propio Congreso, del Pleno, para que sea votada en su momento o desechada como se pueda dar.

Los criterios que se establecen son muy sencillos. Efectivamente, hubo un examen. Hubo una entrevista y hubo una valoración por parte de las Comisiones en las que se determinaría a través de su perfil de las gentes que tengan el mayor número de aciertos en la propia examen, y todo esto en conjunto se pudiera generar.

La propuesta que el PAN somete a consideración de esta Asamblea, sería la de... en base a lo que les mencionó de los... de los reactivos más altos en el examen, también así del perfil que se generó en las propias entrevistas y que el propio Diputado Raúl García Ruíz participó en ellas y por eso es que podemos presentar esa... esta propuesta.

Presentamos la propuesta, no en orden de propietarios o no, que también la idea si hubiese

sido en general de que estos diez nombres llegarán a una urna que se pudiera presentar aquí en el Congreso del Estado a través de una real apertura por parte de la mayoría priísta de este Congreso, en donde pudiéramos sacar estos diez nombres que tienen el talento para poder representar a los ciudadanos a los que pudieran representar como propietarios o como suplentes.

.....  
.....

Como les menciono, estas personas son quienes obtuvieron la mayor cantidad de aciertos en los exámenes que se presentaron, así como también en el tema de la entrevista que se llevó a cabo, en donde se definieron los perfiles, y me parece que están quedando fuera de toda posibilidad en donde no encontramos a través del reporte que hace la Comisión o la Junta de Coordinación Parlamentaria misma un estudio bien claro, bien programático de lo que se está presentado a votación en esta... en esta propia Tribuna.

Lamentablemente, si hoy no remediamos esta situación o quitamos la convocatoria, la transparencia en el Estado de Chihuahua se irá cada vez mucho más lejos.

Lo que sí puedo, pedirles o agradecerles a la mayoría priísta es que en la terna que hoy nos presentan no venga el nombre del Gobernador Constitucional del Estado como principal propietario en lo que tiene que ver con el consejo de transparencia en Chihuahua.

Que no venga el de Joel Sandoval, como operador, que ha estado generándose... así lo dicen los medios de comunicación, y ustedes podrán dar cuenta o del propio Secretario General de Gobierno.

Les agradecemos, en nombre de los chihuahuenses, el que no hayan puesto esta propuesta, porque la verdad, en la práctica eso es lo que va a tener la transparencia aquí en Chihuahua.

[La Diputada Almazán Negrete asume la Segunda Secretaría].

[Personal administrativo retira el moño colocado en la Tribuna por el Diputado Ortiz Orpinel].

[El Diputado Mendoza Ruíz, desde su curul, solicita el uso de la palabra].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** ¿Sobre el mismo tema Diputado?

[El Diputado Mendoza Ruíz, desde su curul, contesta con movimiento afirmativo].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Mendoza Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**- El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.:** Me parece que el pretender venir a esta Tribuna a darnos clases de falsa moral y de su democracia rabiosa, pues no me parece pertinente, ya que ustedes deben de conocer, y si no lo invito a que lea la Ley Orgánica del Poder Legislativo y también la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como la propia Ley de Transparencia en donde viene perfectamente definido cuál es el procedimiento que se debe de seguir para la conformación del Instituto de Transparencia.

Es un procedimiento que está apegado a la Constitución, apegado a la propia Ley de Transparencia y, además, que también está perfectamente definido en la convocatoria que para tal efecto expidieron los tres Poderes del Estado.

Una convocatoria en la que participa el propio Presidente del Honorable Congreso y participan también compañeros Diputados de los Grupos Parlamentarios que están aquí representados y para los cuales exijo respeto al trabajo que realizó la propia comisión especial que para tal efecto se

elaboró.

Es una comisión en la que están representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y por parte del Congreso, el Diputado Raúl García Ruíz, la Diputada María de los Ángeles Bailón, el Diputado Gerardo Hernández Ibarra y como ya lo mencioné, el propio Presidente de este Honorable Congreso.

Por qué digo que pretenden venir a darnos clases de falsa moral, porque cuando en el consenso y en el diálogo y el acuerdo no logran los objetivos que se plantean, de conseguir espacios en esos organismos, ah, pues, entonces, sí hay que descalificar todo el procedimiento. Entonces sí hay que criticar el trabajo que se hace en el Congreso. Pero cuando se logran los espacios que luego se pretende en la dinámica del consenso, entonces, sí los procedimientos son apegados a la ley. Entonces sí son democráticos.

¡No, compañeros Diputados, no hay que confundirnos! En la democracia la mayoría decide y los espacios que pretenden luego lograr a través del consenso, pues sería bueno... bueno que los logran con la ciudadanía, quien es quien, finalmente, define cuál es la conformación de este Congreso del Estado.

No nos parece correcto venir a descalificar, en automático, un procedimiento en el cual... en el cual ustedes mismos formaron parte, en el cual estuvieron presentes en las entrevistas y, además, también reiterar de una vez, que su propuesta que hace aquí en la Tribuna es totalmente improcedente desde el punto de vista jurídico, ya que es la propia Junta de Coordinación Parlamentaria la quien propone a este Pleno cuál es la... los nombres de los candidatos que en un momento más -seguramente- este Pleno votará.

Entonces, pues, es improcedente su propuesta, no ha lugar desde el punto de vista jurídico, y si tiene alguna duda, con mucho gusto le damos unas clases, tanto de Constitucional como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley de Transparencia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Fernando Mendoza Ruíz.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

**- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Se le olvido el play back al Diputado.

Decirles, que con gusto acepto las clases de derecho que me proporciona el Diputado y quizás yo le pagaré una consulta para que escuche bien, porque siempre viene y hace bolas en la pelota de lo que se le mueve aquí.

Primero vaya y dé las clases, como deben de ser, si deberíamos estar preocupados a la preparación que usted tiene para los propios, qué les puedo decir, estudiantes que pretenden ser, abogados, pero bueno, eso ya es otro tema, ya lo discutiremos en otro momento.

Yo creo que lo que no escuchó el Diputado es que lo que no estamos de acuerdo es en que no se venga y se justifique de manera formal el tema de porqué la propuesta que hace la Junta de Coordinación Parlamentaria, sí, no está sustentada.

Y ya sabemos que pasa en este Congreso, cuando se hacen nada más al ay se va.

Ya después tiene que venir el Gobernador del Estado a hacernos la plana, verdad, a ridiculizarse como se hace normalmente o bien, la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Yo lo que le estoy pidiendo es que funde y motive, con toda tranquilidad, el por qué los diez personas que ustedes están proponiendo en este momento son los que puedan ser los más idóneos.

Eso es lo que usted no vino y dijo.

Lo que le puedo decir es que la propuesta que nosotros no votamos, fue en contra en la Junta de Coordinación Parlamentaria, es con toda claridad

dentro de los que nosotros estamos marcando como la propuesta que hace... como un integrante de la Junta de Coordinación Parlamentaria y como Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Entonces, que no se pretenda pues, tratar de venir aquí con falsas clases de derecho, que pues eso ya lo tendríamos que ver o regresarnos los dos a la escuela, y ya veríamos qué hacer.

Pero lo más delicado, Diputado, lo más delicado, es que ahorita usted viene completamente a institucionalizar las cuotas de partido en donde acepta, efectivamente, que las propuestas que ustedes están haciendo son por cuotas que se dependen a los partidos políticos.

Usted puede ver -incluso- la propuesta que nosotros proponemos, no viene con un dejo de alguna cuestión de carácter par... partidista o política, tampoco estamos aquí para estar en el tema de las cuotas.

Ojalá y que verdaderamente este Congreso diera una muestra de congruencia y si usted está en contra de las cuotas que hoy dice que nosotros venimos a reclamar y que estamos enojados porque no las obtuvimos, pues la verdad es que es muy lamentable que lo institucionalice en esta Tribuna.

Es lamentable que se pueda generar en ese procedimiento constitucional, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos que me pudieran faltar, para que usted venga ahora a agregar una parte que pues verdaderamente es ridículo, porque entonces para qué simular una convocatoria, para qué simular unas entrevistas o para qué simular alguna situación, si ya usted vino y dijo aquí, que las cuotas son las que valen dentro del Instituto Chihuahuense de la Transparencia.

Qué lamentable e insisto, ojalá y que me pudieran regresar el moñito porque si no lo vamos a poner ahí en otro lado en donde verdaderamente la transparencia en Chihuahua queda muerta.

Y ahí nos vemos para cuando quieran las clases

de derecho.

[Personal administrativo le hace del moño al Diputado Ortiz Orpinel].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Con su venia, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Yo vengo aquí a expresar algunas puntos de vista.

Estoy de acuerdo con el Diputado, del líder del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, algo está muriendo, mañana morirá a la media noche. [Algunos de los Diputados ríen].

También... también vengo a comentar, cuando habla el Diputado de fundar, motivar, bueno, pues el artículo 48, en su punto tres, inciso c), es muy claro, no podemos, por respeto mismo a los setenta y un aspirantes que se registraron y que la mayoría de ellos cumplió con todas las etapas, estar subiendo y bajando listas, violentando el artículo ya mencionado en su punto tres, en su inciso c).

Hubo un regis... hubo una publicación de acuerdo a dicho artículo. En esa publicación que circuló por los diarios principales del Estado, surgieron setenta y un aspirantes, la mayoría... más de la mitad se registraron del último día y sin revisión alguna, porque a posterior y lo fue, una de sus etapas, presentaron sus documentales.

También así, con la presencia de los representantes, tanto del Partido Nueva Alianza como del Partido Acción Nacional, se realizaron exámenes en las instalaciones unive... Universidad Autónoma de Chihuahua, estando presentes la Universidad

Autónoma de Ciudad Juárez, se llevó a cabo un examen al que se presentaron sesenta y cinco aspirantes y al que... del que todos los que físicamente ahí llegaron, a ninguno se le impidió su acceso -incluso- llegando un poco tarde.

Se realizaron en presencia de todos y cada uno de los ocho integrantes de la Comisión Especial, las entrevistas, que quiero puntualizar; en una primera parte, constó de una exposición libre en materia de que dijeran lo que ellos consideraban porqué querían trabajar o habían trabajado o sus experiencias o su formación profesional y porqué querían ser consejeros, obviamente, todos propietarios o en su caso, algunos aspirarían a las suplencias, por qué querían trabajar en este instituto, en este consejo general como consejeros.

La segunda parte de la entrevista consistió en que todos y cada uno de los ocho miembros de la Comisión Especial podían realizar de manera libre y también de manera libre el aspirante podía contestar o no, o contestar lo que... lo que a él conviniera, las preguntas y dudas que de todos los integrantes surgieron.

Quiero también comentar, que se les preguntó por escrito, lo dejaron plasmado los aspirantes, quiénes querían en el uso de su derecho, que se publicaran sus... su calificación del examen, la mayoría dijo que no y lo asentó con su firma.

Yo creo que no podemos venir aquí a prejuzgar, no podemos venir a querer violentar lo que hemos hecho. Ciertamente, Chihuahua, llegó tarde a la transparencia del acceso a la información pública; pero, ciertamente, también llegó con una ley de avanzada que está reconocida en todo el país y que además, el propio instituto lo está. ¡Claro que todavía nos falta mucho por hacer! ¡Claro que todavía nos falta mucho por trabajar en los datos personales! ¡Claro que nos falta todavía trabajar en la homologación de las unidades de transparencia! Pero seguimos avan... avanzando.

Y, por último, les solicito al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que

al venir y querer bajar algo que hizo la Junta de Coordinación Parlamentaria, algo que hizo una Comisión Especial, en donde participó su representante, yo creo que de alguna manera no es necesariamente respetuoso para los aspirantes, porque todos y cada uno de los que quieran saber su calificación y todos y cada uno de los que participaron en las entrevistas, saben y deberán sentir su condición y todos y cada uno de los que hicimos la entrevista, llevamos a cabo la calificación.

Por lo tanto, no creo que con venir a poner algo gráfico que más bien se refiere a otra situación, pue... pueda venir a deshacerse un trabajo que se hizo con profesionalismo y donde participó su señor representante.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl García Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Efectivamente, el de la voz, participó en la... en la Comisión Especial y creo que habría que reconocer, sin duda, el trabajo que se hizo durante toda esta semana por parte de los integrantes de la Comisión Especial, creo que el trabajo, tanto de los representantes del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial, por los mismos Diputados, creo que es un trabajo en el cual me siento yo satisfecho del trabajo que hicimos dentro de la Comisión.

El venir aquí y, bueno, tener que entrevistar a setenta y un personas -incluso- revisar y analizar los resultados de los exámenes. El haber llegado al acuerdo de cuáles eran los mejores perfiles para

integrar esa lista de veinte aspirantes, creo que ese trabajo no está a discusión y la prueba está que, bueno, signé y firmé y además avalo, sin duda, el dictamen.

Lo que aquí pongo a la consideración y además como Diputado integrante de este gru... de este Congreso, exijo, es a la Junta de Coordinación Parlamentaria que me funde y me motive de esos veinte, cuáles son los diez que pasa a la votación. ¿Porqué esos diez? Eso es lo que yo estoy esperando que la Junta de Coordinación aquí venga a justificar y motivar; y si bien, de esos diez, por qué dos ya, de alguna forma, son los que consideran como propietarios y cuáles cinco como suplentes.

Eso es lo que aquí necesitamos saber y transparentar, todo el proceso anterior está total y absolutamente claro. Creo que no hay duda de que tratamos de hacer el mejor esfuerzo y por eso entrevistamos a las personas sin ni siquiera conocer el resultado de los exámenes para qué eso no fuera tampoco, de ninguna manera, a influir en esa charla que tuvimos con ellos. Valoramos cada uno de los... o ponderamos cada una de las situaciones, tanto la cuestión curricular como la cuestión del examen, como la cuestión de la entrevista.

Creo que en ese sentido y he de decirle al Presidente del Congreso que avalo su trabajo. Sin embargo, bueno, sigue pendiente que una vez que entregamos esta Comisión Especial la lista de los veinte, bueno, cuál es el motivo o cuál es la justificación de que la Junta de Coordinación Parlamentaria entrega a esta Comisión Especial para integrar esa lista de diez nombres.

¿Por qué los otros diez quedan fuera?

Eso es lo que necesito aquí saber, necesito conocer y mientras la Junta de Coordinación Parlamentaria no me dé esa respuesta satisfactoria, no podré yo avalar este proceso.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Mendoza Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**- El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.:** Sólo para responderle en relación a la Junta de Coordinación Parlamentaria de la cual somos miembro.

Hoy en la mañana la Junta de Coordinación Parlamentaria, propuso a sus integrantes el integrar la propuesta que la propia Junta iba a someter a consideración de este Pleno.

Llama la atención que en la reunión de la Junta de Coordinación Parlamentaria, el Partido Acción Nacional no realizó ninguna propuesta para la conformación de estos diez nombres y ahora viene, fuera de procedimiento legal, a hacer aquí una propuesta a la Tribuna, lo cual es totalmente improcedente desde el punto de vista jurídico.

La propuesta la deberían de haber hecho en la Junta de Coordinación Parlamentaria, donde ustedes son miembros. El PRI hizo una propuesta que sometió a consideración de los demás Grupos Parlamentarios así como de los representantes de los partidos Políticos que también integran la Junta de Coordinación Parlamentaria y esta propuesta se colmó, también, con las aportaciones que hicieron algunos de los miembros también de la Junta de Coordinación Parlamentaria. Si el Partido Acción Nacional no tenía en la mañana propuestas o no quiso hacer propuestas, también recordarles que la votación en la Junta de Coordinación, por aquello de que se les olvide o no lo sepan, es con voto ponderado y fue una propuesta que se votó en la Junta de Coordinación Parlamentaria.

Entonces, me parece pues, incongruente que ahora pretendan venir a esta Tribuna -insisto- a descalificar el proceso, a señalar que no estuvo bien el trabajo que se hizo, cuando ellos mismos ni siquiera propusieron al interior de la Junta de Coordinación Parlamentaria ningún nombre y ahí

estuvimos nosotros presentes en la mañana.

Y por otro lado, decirle al Diputado Héctor Ortiz, que no... yo no vengo a decir que aquí son cuotas de partidos, se viene a lograr el consenso y en las democracias la mayoría decide. Si usted no tiene la mayoría en este Congreso no es nuestra culpa.

Y por otro lado, también decirle -insisto- ustedes están enojados porque en esa búsqueda del consenso, seguramente ninguna propuesta, que además no hicieron ninguna propuesta en la Junta de Coordinación, está reflejada en lo que estamos sometiendo a consideración aquí en el Honorable Pleno, pero que cuando ustedes logran en este ámbito de consenso y de pluralidad política alguna propuesta, entonces todo está perfecto, todo es democrático, todo el legal y cuando no logran esa propuesta, entonces vienen aquí a pretender -insisto- con una falsa moral y con un doble discurso a descalificar todo lo que no les parece.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se concede... no se lo puedo conceder a los dos al mismo tiempo, el uso de la palabra al Diputado Raúl García Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Diputado Fernando Mendoza, pues sigo esperando la justificación, O sea, yo no viene aquí, yo no hice ninguna propuesta, yo me subí a pedir una justificación y motivación de la Junta de Coordinación Parlamentaria, cuál fue el procedimiento por el que eligieron esos diez. Cuál fue el consenso. Cuáles fueron los criterios.

Sigo esperando la respuesta, si no la tiene es mejor que le diga de cara a los chihuahuenses que no

tiene una justificación ni tiene una propuesta, pero aquí necesito que me lo diga como parte de la Comisión, la pido y la necesito, de otra forma no puedo participar en este proceso.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Aguilera García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi participación se cen... se centraría en el sentido de avalar los mecanismos con los que cuenta este Congreso del Estado para elegir a los diferentes organismos ciudadanos.

Efectivamente, como lo decía el Diputado Gerardo Hernández, el procedimiento para la elección de los consejeros se encuentra previsto en el artículo 48 de la Ley de Transparencia.

Y en este mismo artículo 48, en el punto dos, en los diferentes incisos, ya lo declaraba y lo afirmaba el Diputado Gerardo Hernández integrante de esta comisión de la cual formaron los tres Poderes y fue una comisión plural, en la representación del Congreso del Estado, en el punto b)... y me voy a referir, ya que el Diputado Raúl García quería ver las consideraciones, el punto b, dice que dicha comisión realizará, con el apoyo de instituciones de educación superior, un examen y que también revisará los perfiles y celebrará una o varias entrevistas, de los cuales serán públicas y en su caso hará las evaluaciones.

Entonces, no podemos nosotros vincular exclusivamente un examen de conocimiento a un esquema que la misma ley está planteando de diferentes evaluaciones.

[La Diputada Rodríguez González ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

Ahí están las consideraciones, ahí están los

razonamientos de cada uno de los integrantes de... el Poder Legislativo, y ahí -obviamente- están las consideraciones que seguramente el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en las evaluaciones como es la entrevista, el examen de conocimiento, el perfil, tuvieron a bien decidir por un catálogo de diez aspirantes, tal y como lo dice el artículo 48, punto tres inciso d), que enviará una lista de diez aspirantes.

Ahora bien, yo me quiero referir también dentro de los instrumentos que la misma ley marca al... a lo que es el artículo 36 de la ley, que es el capítulo tercero que es el habeas data, que es la facultad que tiene el ciudadano de proteger sus datos personales y que en el mismo procedimiento ellos otorgaron su consentimiento o no para dar a conocer esos resultados, y quiero decir aquí al Pleno y a la ciudadanía que de estos aspirantes el consentimiento para ajustarse al procedimiento fue de 65 personas, y el consentimiento para que se hiciera público sus resultados fue de 28.

Entonces, no podemos trasgredir el... la intención y el derecho que tienen los ciudadanos, como aspirantes, de dar a conocer un resultado en el cual ellos manifestaron expresamente que no lo querían dar a conocer.

Entonces, los invito a no descalificar el procedimiento. Los invito a no descalificar el avance tan importante que como estado hemos hecho en materia de transparencia.

Y los invito también a no descalificar la función que hacemos como Poder Legislativo porque eso va en detrimento de la imagen que tenemos como poder hacia los ciudadanos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[La Diputada Almazán Negrete asume la Segunda Secretaría].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado



Raúl García Ruíz, del Grupo Parlamentario... por tercera ocasión, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

Pero es que, bueno, pues mientras no... no respondan a mi cuestionamiento, aquí me tendrá.

Parece que la Diputada no escuchó las dos intervenciones anteriores de un servidor, nadie viene a cuestionar el trabajo que hice dentro de la comisión. Yo no vengo a cuestionar el trabajo de la... en este caso, después de la lista de los veinte, el procedimiento posterior, y bueno, le pido, ya que usted tiene ahorita la ley ahí en su poder Diputada, que busque ahí de qué forma y cuál es la justificación para de los veinte, sacar diez, y de esos diez, que a usted también le funden y le motiven cuál es la razón para que eso diez pasen a la lista.

Eso es lo que yo estoy esperando que me diga aquí la Junta de Coordinación. Si a usted se lo informaron, pues entonces infórmemelo porque yo es hora de que no recibo ninguna justificación ni en Tribuna ni en documento ni en ningún lado de parte de la Junta de Coordinación Parlamentaria.

Simple y sencillamente, es una burla para todos los que estuvimos en la Comisión Especial, el haber trabajado con ahincó, con respeto, con transparencia, con consenso para sacar esos veinte nombres y de una manera autoritaria y a escondidas, que nadie sabe, hayan sacado diez nombres, los cuales hasta el momento no me justifican cuál es la razón, y eso es lo que sigo esperando, y tendré que subirme a Tribuna cuantas veces sea necesario hasta que no me justifiquen cuál es el motivo de que esos diez nombres estén y los otros diez no.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado

Fernando Mendoza Ruíz, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional y en seguida al Diputado Héctor Ortiz Orpinel, del Partido Acción Nacional.

**- El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.:** Ante la insistencia de mi compañero Diputado Raúl García Ruíz, y ya que no le quedó claro cuál es el procedimiento de la Junta de Coordinación Parlamentaria, se lo voy a fundamentar.

Es el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua.

La Junta de Coordinación Parlamentaria, compañero Diputado, es un órgano plural que está dotado de atribuciones para propiciar el oportuno, eficaz y correcto ejercicio de las facultades del Congreso, usted sabe cómo se integra pero si no se lo vuelvo a recordar.

La integra el Presidente del Congreso, los coordinadores y subcoordinadores de los Grupos Parlamentarios y los representantes de los partidos que no son grupo parlamentario, que tienen derecho a voz, más no a voto.

Y le voy a leer un párrafo, específicamente, para que quede suficientemente claro.

La Junta tomará sus decisiones por consenso, pero en el caso de que éste no se obtenga las adoptará mediante votación; para ello, los coordinadores de los grupos parlamentarios disponen de voto ponderado, esto es, sobre la base de un total de diez votos, en función del número de miembros que integran sus respectivos grupos.

Hoy, en la mañana, en la Junta de Coordinación Parlamentaria, se sometió a consideración de la propia Junta una propuesta por parte del P.R.I., que fue de alguna manera avalada por el Partido Nueva Alianza que también hizo una propuesta, el Partido del Trabajo y también una propuesta del Partido de la Revolución Democrática.

Si su partido no hizo ninguna propuesta y no tiene

los votos suficientes ni en el Pleno ni en la Junta de Coordinación Parlamentaria -insisto- échele la culpa a la democracia que usted tanto defiende.

El asunto es muy claro, son facultades exclusivas de la Junta de Coordinación Parlamentaria someter a la consideración del Pleno la propuesta que derivada de la Comisión Especial que se creó se va a someter a consideración del Pleno en unos momentos, si todavía no le queda claro, con mucho gusto se lo vuelvo a explicar ya en lo particular, para no estarle quitando el tiempo a mis demás compañeros Legisladores.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Ortiz Orpinel.

- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Bueno, ahí va. Ahí va de nuev.

Yo creo que como aquí como no tienen más Diputados, parece, que se suban.

Yo lo que quiero decirle al Diputado Fernando Mendoza, cada vez que se le acaban los argumentos siempre viene con el mismo discurso.

La ley la conocemos. Se lo aseguro.

Pero no han respondido cuál es el fundamento para que las diez propuestas que llegan el día de hoy aquí, me vengan y me digan la justificación de cada uno de ellos.

Ahí le va.

No propuse, dice el Diputado. Cuando ya llegan con un papelito integrado por cinco, en donde dos de ellos son los propietarios y los demás no.

Y el tema, en los demás casos es a la pipiluya, en blanco.

Yo no quise cachar ninguna posición. Ni se trata de venir a vender el tema de la transparencia en

Chihuahua.

Yo lo que vengo a decirles aquí es que el tema del procedimiento, ya lo voy a tener que recomendar a algún otorrinolaringólogo, verdad, para que le haga un examen muy claro de que escuche. Que escuche. Y que no escuche nada más a su *Pepe el grillo*. Que no le esté diciendo y aconsejando el decir lo mismo.

Lo que vimos en la mañana, obviamente, yo no podía participar de él por los argumentos que ya comentó claramente el Diputado Raúl García Ruíz, y que no se trata de venir aquí de decir de los artículos.

Me han dicho, nosotros estamos de acuerdo hasta en tanto llega a la Junta de Coordinación Parlamentaria.

Y tengan cuidado porque la soberbia los va a emborrachar, como ya están ahorita, como bien lo dijo ahorita el Diputado Gerardo, la muerte llega por muchos sentidos, y aquí en Chihuahua empezó lentamente, con muchos temas.

No echemos a perder el tema de la democracia. Yo insisto.

¿Será entonces un tema ciudadano, realmente?

O como ya después vino el Diputado Mendoza aquí, y yo pensé que nada más ese era un problema del Alcalde, *que cuando yo digo una cosa digo otra*. Ya vi que también aquí, lo que Fernando quiso decir no es lo que quiso decir, Diputado, en el sentido de venir a institucionalizar las cuotas de partido.

Qué lamentable que hoy tengamos esa discusión entre un artículo y otro. Qué lamentable que no podamos venir y sustentar. Vengan y cállennos la boca, en donde por uno por uno de las propuestas que se hicieron, de los diez, nos justifiquen el por qué están aquí.

El faltarle al respeto es, precisamente, faltar al respeto a todos los que participaron. A las veinte propuestas que no saben ni siquiera por qué razón

se eligen a otros.

Que nos den la motivación de cada uno de ellos, o por qué ya venían dos propietarios, o porqué ya venían los suplentes, y de esa forma, podríamos entender con mayor claridad que la transparencia en Chihuahua empieza en este Poder Legislativo.

No vengamos a hacer vendettas, porque no las vamos a utilizar.

Si otros cachan, Acción Nacional no cacha ningún tipo de situaciones.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Salcido Lozoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**- El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** No sabía yo de esas dotes de... de beisbolista del Diputado que me antecedió.

Yo creo que... que a mí se me hace curioso, meramente, que vengan y pongan un moño, cuando en días pasados se sube aquí un Diputado de Acción Nacional, a congraciarse que se terminaba el gran sexenio de Felipe Calderón y yo no vi que pusiera un moño por los cien mil muertos.

Que eso, verdaderamente, sí fue un agravio para los mexicanos. Sí fue un agravio para los chihuahuenses.

Que estemos debatiendo ahorita el contenido de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que vengamos a decir que no se debe de aplicar de una forma porque no nos conviene, que vengamos a decir a posteriori, por qué no venimos y hacemos una propuesta para reformarla en su momento, para que estemos utilizando un proceso diferente en este

momento, y no vengamos a pretender cambiarlo de manera inmediata.

Y no se trata de pretender que el Diputado Fernando Mendoza les dé clases de constitucional, o les enseñe la Ley Orgánica del Poder Legislativo, porque, curiosamente, en la Sesión anterior elegimos a los consejeros electorales y nunca se exigió la justificación, todos felices, todos contentos.

Y ahora resulta que con el procedimiento que estamos eligiendo a los consejeros del Instituto de Transparencia, queremos, ahora sí, que se venga, se dé una justificación, queremos... ahora sí exigimos un sistema o que se ajuste a un supuesto procedimiento que yo no sé de donde lo saca el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Por eso creo que primero que nada tenemos que ser congruentes. Primero que nada tenemos que hacer las cosas conforme son y conforme se han hecho siempre.

Y siempre las decisiones las ha tomado la Junta de Coordinación Parlamentaria.

Entonces, no vengan y sen... nos quieran sacar ahora cosas que no son.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**- El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Le agradecemos a... al Diputado Mendoza el extensivo curso de cómo se integra la Junta de Coordinación Parlamentaria, pero quedó claro que no hay respuesta a los posicionamientos que hace el Diputado Raúl García Ruíz.

Se dice que es una decisión totalmente apegada

a la ley, pero en realidad no se dice que es una decisión con una total discrecionalidad atentando contra este Poder Legislativo.

Es decir, una decisión basada en la soberbia, basada en que nosotros tenemos la mayoría y la vamos a ejercer.

No se dice que es una... una decisión por cuestiones partidistas, como ya lo confirmó aquí el Diputado Mendoza y luego se retractó y no se dice que es una regresión en el Estado de Chihuahua.

Finalmente, no hay respuesta, no hay justificación para esta decisión. No hay respuesta de cómo se decidió, después de veinte nombres llegar a... a esos diez nombres.

Y, bueno, sólo me resta decirles que felicidades por esta decisión que se va a tomar de elegir a los consejeros del Instituto de Transparencia, a los consejeros del P.R.I.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**- El C. Dip. Serrano Escobar.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Serrano Escobar.- P.R.I.:** Cuando en uso de sus atribuciones el Congreso del Estado, como Poder Legislativo, ejerce las mismas atribuciones y las funciones que le señala la ley, pues el apego a la Constitución y a la Ley Orgánica es lo que debe de obedecer la toma de decisiones que se hacen dentro del Poder Legislativo.

Esta convocatoria se hizo a partir de una Ley de Transparencia que fue votada favorablemente en sentido positivo por el Grupo del Partido Acción

Nacional, la ley fue votada. Quiere decir que estuvieron de acuerdo con todo lo que la ley menciona ahí.

La convocatoria que hizo el Congreso para la elección de estos consejeros también fue aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, fue votada aquí por... fue aprobada por todos los Grupos Parlamentarios y representantes de los partidos.

Lo que el Grupo Parlamentario nuestro es el im... lo que invoca no es responder a reclamos personales o perspectivas particulares o personales, para eso tenemos una Constitución, una Ley Orgánica y una convocatoria. El procedimiento se apegó estrictamente a los tres.

Y, bueno, hoy en la mañana, en la Junta de Coordinación Parlamentaria, yo sí le informé a mis compañeros que había presentado una propuesta. El Grupo Parlamentario del P.R.I. fue el único que presentó una propuesta.

Y de... y dando respuesta al planteamiento que se hace, que se funde y motive las decisiones de la Junta, se fundan y motivan en la Ley Orgánica, eso es lo que funda y motiva las decisiones de la Junta.

Si la Junta está tomando decisiones apegadas a derecho, su fundamento es la ley, precisamente.

No merece mayores explicaciones. Y la ley dice, la Junta analizará y propondrá.

Las prop... la Junta no tiene una sola voz, tiene voces diversas, representadas por los Grupos Parlamentarios y los Diputados representantes de los otros partidos.

Nosotros no tenemos la culpa que el Partido accional... [Acción Nacional] no haya presentado ninguna propuesta. El Grupo Parlamentario nuestro sí presentó una propuesta. Y los representantes de los otros grupos propusieron nombres también.

Nos apegamos a derecho también porque la Comisión entregó a la Junta de Coordinación Parlamentaria veinte nombres, y los diez nombres

que quedaron, finalmente, en la propuesta de la Junta de Coordinación, no en la del P.R.I., son diez nombres que están contenidos en la lista de los veinte.

Entonces, no hay nada absolutamente irregular. Para integrar una lista de diez, que es lo que debería de haber, o lo que debió de haber entregado y lo ha... y así lo hizo la Junta de Coordinación Parlamentaria, pues nosotros propusimos cinco nombres, sin voto y sin puesto, cinco nombres.

Y así van a aparecer en la boleta. Junto con otros cinco se... que se agregaron por ahí por los otros Grupos Parlamentarios, nosotros no propusimos integrar, desde ahí, los nombres de propietarios y suplentes ni el orden, propusimos nombres, para finalmente conformar una lista de diez.

Si nosotros hubiéramos tenido la misma actitud del Partido Acción Nacional, pues ahorita no habría lista, simple y sencillamente, o posiblemente los otros Diputados, de los otros grupos las hubieran hecho también.

Pero si se va a integrar una lista, pues alguien tiene que hablar y alguien tiene que proponer, pero hay que recordar que la esencia de todos los parlamentos, en el mundo, es la expresión de la voluntad popular a través del voto y así se toman las decisiones en todos los parlamentos del mundo. Las decisiones, finalmente, se toman en una votación.

Quién lo propuso, quién lo recomendó, eso es intrascendente totalmente. A quién se le ocurrió una ley, a quién se le ocurrió una reforma, cuando ya se vota eso pasa a segundo término.

Las decisiones del Poder Legislativo, en todo el mundo, se toman por votación y a eso estamos recurriendo nosotros.

Como Grupo Parlamentario mayoritario tampoco podemos prescindir de la fuerza de nuestro voto, para eso nos mandó la ciudadanía a veinte

Diputados, de todo el Estado, para eso nos mandó aquí, para ejercer el voto en las reformas, en las leyes, en los acuerdos que toma el Congreso y estamos haciendo uso de nuestras atribuciones como Grupo Parlamentario, como Diputados, en lo particular, lo hemos venido haciendo y lo seguiremos haciendo.

El voto es para usarlo y lo estamos haciendo.

La propuesta en la Junta de Coordinación Parlamentaria, esta mañana, se votó. No fue una imposición del Grupo Parlamentario.

Nosotros presentamos la propuesta, se complementó con los otros partidos que quisieron presentar propuestas y así lo hicieron y, finalmente, la única propuesta integrada fue votada.

El Partido Acción Nacional... Nacional no votó ni a favor ni en contra. Simple y sencillamente no la... no votó, pero los otros integrantes del grupo... de la Junta de Coordinación Parlamentaria sí lo votamos.

Es todo, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Quisiera hacer una moción antes de no... antes de ver si se le da la palabra al Diputado Héctor Ortiz Orpinel, en el sentido de que me parece que está suficientemente discutido, pero vamos a escuchar a Héctor Ortiz Orpinel.

- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Gracias.

Qué bueno que no ganó su parecer, Presidente, porque si no en la torre, verdad.

Nada más decirle primero, miente, Diputado Serrano, y así quiero que quede en la... en el acta en donde se estuvo. Yo voté en contra de la propuesta que presentó el P.R.I., efectivamente.

Porque, para empezar, presenta cinco, efectivamente. Entonces, miente de esa manera.

No es que no haya votado ni en contra ni... bueno. Voté en contra de la propuesta que se hizo.

No... no... no, todavía no se... porque obviamente no lo voté, porque de otra... me hubieran puesto aquí que hubiera puesto... es en contra el voto. En contra de la propuesta del P.R.I.

Y eso obvio que aquí se confirma que lo único que quisieron hacer es venir a levantar la propuesta que ellos mismos decían.

Dos, los únicos que tienen voto, como bien lo dicen, son los Diputados...

Ahorita más al ratito, Diputado, o súbase a decirlo para acá.

Usted mero, usted mero. Sí. Sí.

El tema está en que aquí los únicos que tienen voto, en su momento, son, precisamente, las tres fuerzas mayoritarias.

Ahorita fue muy claro el tema, casi, de decir: *Usted espérenme, ustedes no opinen porque ustedes no forman parte de la Junta de Coordinación, más que como invitados.*

Hay que decir, con toda claridad, que el procedimiento viene establecido en la Ley Orgánica, en la Constitución, como ya bien lo dijeron, lo que no viene es lo que se hace en la Junta de Coordinación Parlamentaria.

Y es muy sencillo, porque en la Junta de Coordinación Parlamentaria sí hubo propuestas, del Diputado Barraza y también de un servidor en donde, en todo caso, hiciéramos sobre los números, do... las veinte personas que estaban ahí se fueran con los de mayor calificación y a partir de esta forma se sacara una insaculación.

Esa es una propuesta que se pudiera determinar.

O bien, que pudiéramos ver de los diez números, de las diez personas que la fueran a integrar, quienes no tenían ningún problema en cuanto a lo que es el mismo voto que iba a tener por parte de la... de la Junta de Coordinación, pero por supuesto a través de lo que tiene que ver con su examen y con su

entrevista.

Entonces, no queramos venir a confundir aquí que se justifica con la ley. La ley no justifica, fundar y motivar, me queda claro que no son abogados algunos, fundar y motivar es decir el por qué, cómo se cumple con la ley en este sentido.

La Junta de Coordinación Parlamentaria de manera discrecional, efectivamente, determinó ese sistema en el que simplemente llega el Diputado Coordinador de la mayoría priista, presenta una propuesta de cinco e, insisto, los otros cinco espacios, pues es a ver quién los quiere.

No vengamos a confundir. El tema es claro y lo reiteramos.

Yo le pediría, Presidente, que pueda usted votar... someter a votación la propuesta misma que hicimos, a través de la Junta de Coordinación no, porque, efectivamente, los votos pues no nos alcanza, eso tiene una realidad muy clara y muy marcada.

Sin embargo, no quiere decir, les reitero, cuidado con la soberbia que tienen de... que aquí en Chihuahua el voto ciudadano no les dio para que hicieran ustedes, con él, lo que les dé su gana. Así es de... que tengan responsabilidad.

Hoy, el voto ciudadano les respondió y les dio esa responsabilidad. Estén a la altura de miras de lo que necesita Chihuahua y de lo que necesita México.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Solicitó el uso de la palabra el Diputado Héctor Barraza Chávez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- **El C. Dip. Barraza Chávez.- P.R.D.:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, el tema de hoy nuevamente tiene que ver

con las formas en que los órganos que debiesen ser ciudadanos, son electos.

Y bueno, ya lo he comentado en anteriores ocasiones en esta Tribuna, sería muy fácil descalificar la ley que nos hemos dado. Yo, en lo personal, no la comparto.

Cuando fui Legislador en la Sexagésima Legislatura yo hice un planteamiento para nombrar estos órganos ciudadanizados en Chihuahua que, precisamente, le diera la certeza a las y los participantes... participantes y a la ciudadanía de que la forma era la más correcta.

Como el actual procedimiento lo marca, una convocatoria pública, un examen de oposición, pero yo planteaba que fueran puestos también a consideración de la ciudadanía para que la ciudadanía opinara sobre esas gentes que ya pasaron un examen de oposición y, finalmente, ver la posibilidad de un consenso amplio en la Junta de Coordinación política [Parlamentaria]. De no haber ese consenso amplio entonces se... se aplicaría el azar, sí. El azar, una tómbola, y que realmente quienes, mujeres u hombres chihuahuenses que participan en estos procesos, tuvieran la certeza que fueron electos en un procedimiento a la luz de todo mundo, por su trabajo y desempeño profesional, por su desempeño ciudadano y si no podía ser sobre ese tema, incluso sobre el tema del azar; pero que no obedeciese a cuotas en el Congreso del Estado.

No vengo ni pretendo descalificar el actual procedimiento. He participado en este procedimiento en varias ocasiones en la Sexagésima Legislatura, en ésta acabamos de nombrar al... a los Consejeros del Instituto Estatal Electoral.

No es el procedimiento más correcto. Es imperfecto, pero finalmente, al P.R.D., no hemos tenido la posibilidad de tener la fuerza para cambiar la ley en Chihuahua y, lamentablemente, donde la hemos tenido tampoco lo hemos hecho, sí.

¿Por qué?

Porque siempre el partido gobernante, y de todos los colores, eh, queremos perpetuarnos en el poder y queremos tener una incidencia en los órganos que debiesen ser ciudadanizados, más allá de lo prudente.

Hubo una convocatoria pública. Hubo una comisión que analizó los nombres de las personas que... que decidieron participar.

El P.R.D., por no tener grupo parlamentario no pudimos participar ahí. No participamos en el voto de la Junta de Coordinación política [Parlamentaria], no tenemos voto por ser un solo Diputado. Sin embargo, sí participamos finalmente en las propuestas.

Es un sistema imperfecto, pero es lo que tenemos con respecto a la ley y tenemos que dar cumplimiento cabal a la ley.

Venir a descalificar algo que hemos votado en otras ocasiones, pues sería incorrecto, y más si no tenemos la calidad moral de haber hecho una propuesta para cambiar la forma de elegir.

No es mi caso, lo digo con mucha responsabilidad. Y el P.R.D., en esta ocasión ni buscamos cachar ni vender ni hacemos vendettas, como lo hacen algunos altos funcionarios, como hoy es de dominio público a nivel nacional un famoso Secretario de sedia... Seguridad Pública nacional que, por fortuna, ya se va. Él sí acostumbra hacer ese tipo de acciones.

No nos satisface el proceso, lo hemos dicho con mucha claridad en muchas ocasiones, y no le satisface a la ciudadanía, tampoco. Pero, finalmente, como aquí se ha dicho, con mucha precisión, sí, la ciudadanía ha dado mandatos a los Legisladores que estamos aquí presentes y hay quienes apliquen la mayoría y la legalidad a rajatabla.

¿Es incorrecto? ¡No!

¿Es ilegal? ¡No!

¿Se cumple con un procedimiento? ¡Sí!

Que ese procedimiento le da manga ancha a la Junta de Coordinación política [Parlamentaria], de eso no cabe duda.

No estoy ni satisfecho ni contento con el procedimiento, pero es el procedimiento y la legalidad que este... esta Legislatura y Legislaturas anteriores nos hemos dado, y de todos los partidos, y la hemos sancionado y la hemos votado.

En ese sentido, quiero dejar, con precisión, la posición de... de mi partido aquí en la Tribuna, vamos a aprobar la propuesta que presentó la Junta de Coordinación política [Parlamentaria] bajo... bajo las aclaraciones que acabo de hacer.

Es cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Yo creo que el tema está suficientemente discutido.

Solamente escucharemos, en atención a una solicitud que hace...

Muy bien.

Pues yo creo que el tema está suficientemente discutido.

En el sentido de la propuesta que tenemos del Diputado Héctor Ortiz Orpinel, permítame decirle que el... el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que define cómo se hace la selección de los candidatos, en el numeral 3, del inciso d), dice que la Junta de Coordinación Parlamentaria analizará el listado de las veinte personas que le han enviado y enviará una relación de diez candidatos a la consideración del Pleno con el propósito de que este designe a los consejeros y determine quiénes serán propietarios y suplentes.

A mí me parece que es intrascendente siquiera votar si una urna o... o la suerte va a dar esas

oportunidades, porque finalmente el Pleno votará una papeleta que se les entregará con los diez nombres y cada uno de los Diputados pondrá quién considera será ca... consejero propietario y quiénes serán los suplentes... los cinco suplentes y los dos propietarios que dice la misma ley.

En atención a lo anterior, y con el propósito de estar en aptitud de proceder a la elección de los integrantes del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Honorable Congreso del Estado se constituye, en este momento, en Colegio Electoral, en los términos que dispone el inciso c) de la fracción XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado.

[Texto de la Minuta de Decreto publicada]:

DECRETO [980/2012 I P.O.]:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con el artículo 64, fracción XV, inciso C) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el H. Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la elección de Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su lectura, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de

Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.



DIPUTADO PRESIDENTE, JORGE ABRAHAM RAMÍREZ ALVÍDREZ; DIPUTADA SECRETARIA, INÉS AURORA MARTÍNEZ BERNAL; DIPUTADA SECRETARIA, ALVA MELANIA ALMAZÁN NEGRETE.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Así mismo, hago del conocimiento de la Asamblea que la votación, de conformidad al artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo deberá realizarse por cédula.

En esta ocasión, el Honorable Congreso del Estado elegirá dos consejeros propietarios y cinco suplentes, todos para el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los consejeros propietarios y suplentes serán designados cada uno por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los Diputados presentes, de conformidad a lo que establecen los artículos cuarto de la Constitución Política local y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pub... Pública del Estado.

El procedimiento, es el siguiente:

Al pasar lista de asistencia, cada uno de los Legisladores depositará la cédula que le será entregada por el personal de apoyo y al concluir la votación, las Diputadas Secretarias realizarán el conteo de los votos e informarán al Presidente del Congreso el resultado de la votación.

Para llevar a cabo la elección de los consejeros en mención, solicito al personal de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos, proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente.

[El personal de apoyo atiende la instrucción del Presidente y distribuye las cédulas de votación a cada uno de los Diputados presentes].

A continuación, le solicito a la Segunda Secretaria, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, pase lista de asistencia, con el propósito de que cada Diputado deposite su voto en el ánfora transparente que se ubica en la Segunda Secretaría.

**- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con su

permiso, Diputado Presidente.

¿Diputado Rubén Aguilar Jiménez?

[Algunos Diputados solicitan se dé más tiempo en virtud de que aún están distribuyendo las cédulas de votación].

[Se acerca la titular de la Secretaría de Servicios Jurídicos Legislativos a la curul de la Segunda Secretaria y conversa con ella].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Listo, Diputada.

**- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Procedo a pasar Lista de Asistencia.

¿Diputado Rubén Aguilar Jiménez?

**- El C. Dip. Aguilar Jiménez.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Diputada Liz Aguilera García?

**- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Alva Melania Almazán Negrete. [Deposita la cédula en la urna].

¿Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado?  
[Ausencia justificada].

¿Diputado David Balderrama Quintana?

**- El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Héctor Elías Barraza Chávez.

**- El C. Dip. Barraza Chávez.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jaime Beltrán del Río. [Ausencia justificada].

¿Diputado Ricardo Alán Boone Salmón?

- **El C. Dip. Boone Salmón.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Samuel Díaz Palma.
- **El C. Dip. Díaz Palma.- PANAL:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.
- **El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Flores González.
- **La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes.
- **El C. Dip. Flores Viramontes.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Franco Ruiz.
- **El C. Dip. Franco Ruiz.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Benjamín García Ruiz.
- **El C. Dip. García Ruiz.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Raúl García Ruíz.
- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco González Carrasco.
- **El C. Dip. González Carrasco.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Pablo González Gutiérrez.
- **El C. Dip. González Gutiérrez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gerardo Hernández Ibarra.
- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alex Le Barón González.
- **El C. Dip. Le Barón González.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.
- **La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Fernando Mendoza Ruíz.
- **El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel y el moño.
- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Ricardo Orviz Blake.
- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Primera Secretaría.- P.A.N.:** Se le olvidó el moño. ¡Dile!
- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.
- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alejandro Pérez Cuéllar.

- **El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez.

- **El C. Dip. Ramírez Alvidrez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Brenda Ríos Prieto.

- **La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González.

- **La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón.

- **El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes.

- **El C. Dip. Sepúlveda Reyes.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Enrique Serrano Escobar.

- **El C. Dip. Serrano Escobar.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Y, Diputado César Alberto Tapia Martínez.

- **El C. Dip. Tapia Martínez.- PANAL:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, verifique si todos los Legisladores han emitido ya su voto.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Diputado Presidente.

De conformidad con lo que dispone el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunto a las Diputadas y Diputados, si falta alguno de ustedes de emitir su voto favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores hemos emitido nuestro voto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Solicito a las Diputadas Secretarias realicen el conteo de los votos e informen el resultado obtenido.

[La Primera Secretaria se acerca a la curul de la Segunda Secretaria, extraen las cédulas del ánfora y ambas realizan el conteo de los votos en la curul de esta última, también está presente la titular de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legislativos].

Me informa la Secretaría que tiene alguna complicación en la elección, que en este momento se está realizando, en el conteo de votos.

Si me permiten, vamos a de... es laborioso porque las boletas estaban en blanco y había que llenarlas.

Si me permiten, vamos a declarar un receso y en un momento más continuamos con la Sesión.

[Hace sonar la campana]. [14:48 Hrs.]

8.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la

campana]. [14:51 Hrs.]

Se reabre la Sesión.

[La Diputada Martínez Bernal, le dice al Presidente que aún no terminan con el conteo de las cédulas de votación].

[Las Diputadas Secretarias se acercan y conversan con el Presidente].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Cuando usted quiera Diputada, sí.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** ¡Ah!

Señor Presidente, le informo que la votación obtenida de acuerdo al conteo de las cédulas han quedado de la siguiente manera.

Como consejos [consejeros] propietarios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, queda como primer propietario para... para el... el cargo... es María Nancy Martínez Cuevas, como primer propietario con veinticuatro votos.

Como segundo propietario queda la señora Alma Rosa Armendáriz Sígala, con veintiséis votos.

Como consejo [consejeros] suplentes del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, queda como primer suplente el ciudadano Héctor Hugo Natera, con veinte votos.

El segundo suplente es para el ciudadano Edgar... Esgar Daniel Cuiilty con veintidós votos.

El tercer suplente es para la señora María del Rosario Fátima Baeza con veintidós votos.

El cuarto suplente es para el... la ciudadana Alexandra Portillo con dieciocho votos, y

El quinto suplente es para el ciudadano Julio César Aranda con diecinueve votos,

Nada más para comentarle que a los... hay otros... otros... las personas con otros votos es por eso qué, pero si gusta se lo paso a usted en privado.

O sea, la suya también, ándele, de verificar.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** De acuerdo a la votación que nos ha dado cuenta la Segunda Secretaria, la Diputada Alva Melania Almazán Negrete ni el primer suplente Héctor Hugo Natera ni el cuarto suplente Alejandra Portillo ni el quinto suplente César... Julio César Aranda obtienen la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Por lo cual vamos a repetir la votación y por lo mismo les solicito...

¿Perdón?

Por lo pronto, les solicito...

[El Diputado Barraza Chávez, desde su curul le indica al Presidente que debe volver a realizar la votación].

Sí, señor pero se va a repetir la votación le solicito a la Secretaria haga llegar, nuevamente, las cédulas de votación y hay una solicitud de la junta de Coordinación Parlamentaria para que se declare un receso.

Por lo cual se declara un receso en esta Sesión.

[Hace sonar la campana].

[Receso a las 14:58 Hrs.]

9.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [15:20 Hrs.]

Con el objeto de verificar la existencia del cuórum solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputado Presidente!

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan: "Presente"].

Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran presentes veintiséis [27] Diputados.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Existiendo el cuórum legal se reanuda la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán fuerza legal.

10.

[Se justifica la inasistencia a los Diputados Beltrán del Río Beltrán del Río y Bailón Peinado. No se encuentran presentes los Diputados Flores González, Raúl García Ruíz, Ortiz Orpinel y Pérez Cuéllar].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Toda vez que los votos obtenidos no son suficientes de conformidad de la legislación vigente, esta Presidencia, de acuerdo a sus facultades y con fundamento en el artículo 4o. y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a fin de dar cumplimiento al artículo 4o. de la Constitución local y validar la votación necesaria para la elección de los Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transferencia y Acceso a la Información Pública; es decir, obtener las dos terceras partes de los votos de los Diputados presentes en la Sesión, solicito al personal de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente.

A continuación, le solicito a la Segunda Secretaria, a la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, pase lista de asistencia con el propósito de que cada Diputado deposite su voto en el ánfora de... transparente que se ubica en esa, la Segunda Secretaría.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Perdón, muy bien. Más tiempo.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Procedo a pasar lista de asistencia.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Aguilar Jiménez.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Liz Aguilera García.

- **La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Alva Melania Almazán Negrete. [Deposita la cédula en la urna].

¿Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado? [Ausencia justificada].

¿Diputado David Balderrama Quintana?

- **El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Héctor Elías Barraza Chávez.

- **El C. Dip. Barraza Chávez.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jaime Beltrán del Río. [Ausencia justificada].

Diputado Ricardo Alán Boone Salmón.

- **El C. Dip. Boone Salmón.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Samuel Díaz Palma.

- **El C. Dip. Díaz Palma.- PANAL:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.

- **El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada

Patricia Flores González. [Ausencia].

¿Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes?

- **El C. Dip. Flores Viramontes.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Franco Ruiz.

- **El C. Dip. Franco Ruiz.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** No entra mire. [Sonriendo].

¿Diputado Benjamín García Ruiz?

- **El C. Dip. García Ruiz.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Raúl García Ruíz. [Ausencia].

¿Diputado Francisco González Carrasco?

- **El C. Dip. González Carrasco.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Pablo González Gutiérrez.

- **El C. Dip. González Gutiérrez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alex Le Barón González.

- **El C. Dip. Le Barón González.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

- **La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Fernando Mendoza Ruíz.

- **El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel. [Ausencia].

¿Diputado Ricardo Orviz Blake?

Omnilife. [Sonriendo].

- **El C. Dip. Orviz Blake.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alejandro Pérez Cuéllar. [Ausencia].

¿Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez?

- **El C. Dip. Ramírez Alvidrez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Brenda Ríos Prieto.

- **La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Gloria Guadalupe González... Rodríguez González.

- **La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón.

- **El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes.

- **El C. Dip. Sepúlveda Reyes.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Enrique Serrano Escobar.

- **El C. Dip. Serrano Escobar.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Y, Diputado César Alberto Tapia Martínez.

- **El C. Dip. Tapia Martínez.- PANAL:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Ya sé, grosero. [Sonriendo].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito a la Primera Secretaria, a la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, verifique si todos los Legisladores han emitido ya su voto.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** De conformidad con lo que dispone el artículo 37, II párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunto a las Diputadas y Diputados, si falta alguno de emitir su voto favor de manifestarlo.

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores presentes han emitido su voto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Solicito a las Diputadas Secretarias realicen el conteo de los votos e informen el resultado obtenido.

Les recuerdo a los Diputados, de conformidad en el artículo 131, que durante la votación ningún Diputado podrá abandonar el Recinto ni excusarse de participar en ella a menos que con anterioridad hubiere manifestado tener interés personal en el asunto sometido a votación.

[La Primera Secretaria se acerca a la curul de la Segunda Secretaria, extraen las cédulas del ánfora y ambas realizan el conteo de los votos en la curul de esta última, también está presente la titular de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legislativos].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Señor Presidente, le informo que la votación obtenida de acuerdo al conteo de las cédulas, se han obtenido de la siguiente manera:

Primer Propietario, para María Nancy Martínez, veintiséis votos.

Segundo Propietario, para Alma Rosa Armendáriz, veintiséis votos.

Primer Suplente... como consejo [Consejero] Suplente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia de Acceso a la Información Pública, Primer Suplente, para el ciudadano Héctor Hugo Natera, veintiséis votos.

Segundo Suplente, para el ciudadano Edgar [Esgar] Daniel Culty, veintiséis votos.

Tercer Suplente, para el ciudadano María del Rosario Fátima, veintiséis votos.

Cuarto Suplente, para la ciudadana Alexandra Portillo Jáquez, veintiséis votos, y

Quinto Suplente, para la ciudadana... el ciudadano Julio César Aranda Ochoa, veintiséis votos y un voto nulo en general.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias,

Diputada Secretaria.

De conformidad a la votación obtenida, es decir más de las dos terceras partes de los Diputados presentes de acuerdo al artículo 4o. de la Constitución Política del Estado, se declara que han sido electos para ocupar los cargos de Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el término de siete años, los ciudadanos...

Yo pensé que me traía la lista, Diputada. No sea mala, gracias.

Primera Propietaria, María Nancy Martínez Cuevas.

Propietaria dos, la ciudadana Alma Rosa Armendáriz Sigala.

Primer Suplente, el ciudadano Héctor Hugo Natera Aguilar.

Suplente dos, Esgar Daniel Cuiltly Grabulosa.

Suplente tres, María del Rosario de Fátima Baeza Baeza.

Suplente cuatro, Alexandra Portillo Jáquez, y

Suplente cinco, Julio César Ara... Aranda Ochoa.

Se instruye a las Secretarías para que elaboren las Minutas de Decreto correspondiente y la envíen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, solicito a la Secretaría se sirva informar del resultado obtenido al Consejero Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, de igual forma se comunique a las personas que fueron electas para que en su oportunidad le sea tomada la protesta de ley correspondiente previa cita que se les haga por este Cuerpo Colegiado.

[Texto de la Minuta de Decreto]:

DECRETO [981/2012 I P.O.]:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 4 y 64, fracción XV, inciso C) de la Constitución Política; 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 48 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, se eligen como Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a los siguientes ciudadanos:

**Consejera Propietaria:** María Nancy Martínez Cuevas

**Consejera Propietaria:** Alma Rosa Armendáriz Sigala

**Primer Suplente:** Héctor Hugo Natera Aguilar

**Segundo Suplente:** Esgar Daniel Cuiltly Grabulosa

**Tercera Suplente:** María del Rosario de Fátima Baeza Baeza

**Cuarta Suplente:** Alexandra Portillo Jáquez

**Quinto Suplente:** Julio César Aranda Ochoa

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- En los términos del artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, llámese a los ciudadanos electos, para que les sea tomada la protesta de ley correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Consejeros designados iniciarán sus funciones a partir del día primero de enero del año 2013, y durarán en su encargo siete años.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.



DIPUTADO PRESIDENTE, JORGE ABRAHAM RAMÍREZ ALVÍDREZ; DIPUTADA SECRETARIA, INÉS AURORA MARTÍNEZ BERNAL; DIPUTADA SECRETARIA, ALVA MELANIA ALMAZÁN NEGRETE.

10.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para el desaho... para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les solicito si algún Diputado aquí presentes desea formular alguna iniciativa de decreto o punto de favor de manifestarlo a efecto de que la Primera Secretaria la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **La C. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se... que no se han anotado ningún Legislador para presentar iniciativas Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, y yo les informo que quienes se habían anotado con anterioridad han solicitado a esta Presidencia presentar las iniciativas con posterioridad.

11.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desarrollo del Orden del Día si las Diputadas o Diputados aquí presentes tienen algún asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Alva Melania Almazán Negrete levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **La C. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar algún asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que no se han anotado ningún Diputado para presentar Asuntos Generales.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

12.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** En consecuencia, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el martes cuatro de diciembre del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias señoras y señores Legisladores.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 15:45 Hrs.]:

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

**Dip. Jorge Abraham Ramírez Alvidrez.:**

Vicepresidentes:

**Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado.**

**Dip. Gerardo Hernández Ibarra.**

Secretarios:

**Dip. Inés Aurora Martínez Bernal.**

**Dip. Alva Melania Almazán Negrete.**

Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

**Chihuahua, Chih., 29 de noviembre de 2012**

---

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de — fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil doce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a veintinueve de noviembre de dos mil doce.- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_